

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL

2014-2016



ANTONIO ROBLES PINEDA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN HUACTZINCO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN HUACTZINCO
2014-2016.**

**LIC. ANTONIO ROBLES PINEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MA. GUADALUPE ROSAS TORRALBA
SINDICO MUNICIPAL**

**PRIMER REGIDOR
REY DAVID VALENCIA GUZMAN**

**SEGUNDO REGIDOR
HOMERO JUAREZ GUZMAN**

**TERCER REGIDOR
AMADO GUZMAN IBARRA**

**CUARTO REGIDOR
DAVID XINETL TZOMPA**

**QUINTO REGIDOR
MIGUEL ANGEL ZEMPOALTECA IBARRA**

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
4. Ley Municipal del estado de Tlaxcala
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS O RECTORES

Eje I: MUNICIPIO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

Eje II: MUNICIPIO EN PAZ Y ESTADO DE DERECHO

Eje III: MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Eje IV: MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONOMICO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE

Eje V: MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO

Semblantes Generales del Municipio de San Juan Huactzinco

Geografía

Superficie

Clima

Orografía

Vegetación

Fauna

Reseña Histórica del Municipio

Población

Tasa de crecimiento

Tasa de natalidad

Salud

Educación

Infraestructura escolar

Industria

Comercio

Comunicaciones y Transportes

Servicios Públicos

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016

EJE I. MUNICIPIO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

Diagnostico

Líneas de política

PROGRAMA 01.- Eficiencia Normativa

PROYECTO 001.- Expedición de bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas

Diagnostico

Objetivos

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 03.- Administración y Procuración de Justicia

PROYECTO 003.- Procuración y defensa de los intereses municipales

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 28.- Fortalecimiento a la fiscalización, control y evaluación de la gestión municipal

PROYECTO 37.- Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión municipal

Diagnostico

Subprograma 01.- Fiscalizar y controlar la gestión Municipal

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 02.- Planeación , evaluación y seguimiento de programas

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 24.- Eficiencia en la gestión de políticas gubernamentales
PROYECTO 33 Apoyo a las políticas gubernamentales

Diagnostico

Subprograma 01.-

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 02.- Comunicación y acceso a la información

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 03.- Administración gubernamental

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 27.- Fortalecimiento a la hacienda pública

PROYECTO 36.- Fortalecimiento a la hacienda pública

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Subprograma 01.- Incremento de los ingresos municipales

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 02.- Ejecución eficiente del gasto público

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 03.- Contabilidad y control presupuestal

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

EJE II. MUNICIPIO EN PAZ Y ESTADO DE DERECHO

Diagnostico

Líneas de política

PROGRAMA 26.- Procuración de Justicia

PROYECTO 35.- Protección jurídica de las personas y sus bienes

Diagnostico

Subprograma 1. Protección jurídica de los bienes inmuebles de los ciudadanos

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 2. Protección jurídica de las personas

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 3. Certeza jurídica de las personas

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 05.- Seguridad pública y Tránsito vial

PROYECTO 005.- Seguridad pública y Tránsito vial

Subprograma 01.- Seguridad pública

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 01.- Tránsito vial

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 06.- Protección civil

PROYECTO 007.- Sistema de protección civil

Diagnostico
Objetivo
Estrategia
Líneas de acción

EJE III MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Diagnostico
Líneas de Política

PROGRAMA 15.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia social
PROYECTO 021.- Desarrollo Integral de las Familias

Subprograma 01.- Desarrollo social

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 02.- Orientación social y familiar a la mujer

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 14.- Asistencia a grupos vulnerables

PROYECTO 020.- Asistencia a grupos vulnerables

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

PROGRAMA 12.- Fortalecimiento a la salud

PROYECTO 16.- Fortalecimiento a la salud

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 13.- Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva

PROYECTO 018.- Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva

Diagnostico

Subprograma 01.- Apoyo a la educación

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 02.- Recreación y deporte

Estrategia

Líneas de acción

Subprograma 03.- Cultura

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

EJE IV: MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONOMICO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

Diagnostico

Líneas de Política

PROGRAMA 09.- Desarrollo Económico

PROYECTO 012.- Fomento a la protección y comercialización artesanal

Diagnostico

Objetivo

Estrategias

Líneas de acción

PROGRAMA 09.- Desarrollo económico

PROYECTO 013.- Modernización comercial

Diagnostico

Objetivo

Estrategias

Líneas de acción

PROGRAMA 10.- Desarrollo Turístico

PROYECTO 014.- Protección y desarrollo turístico

Diagnostico
Objetivo
Estrategias
Líneas de acción

PROGRAMA 07.- Desarrollo Productivo en el campo
PROYECTO 009.- Desarrollo agrícola

Diagnostico
Objetivo
Estrategias
Líneas de acción

EJE V MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO
LINEAS DE POLÍTICA

PROGRAMA 16.- Desarrollo urbano sustentable
PROYECTO 24.- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano.

Diagnostico
Objetivo

Subprograma 01.- Población con servicios básicos
Objetivo
Estrategias
Líneas de acción

Subprograma 02.- Equipamiento urbano
Objetivo
Estrategias
Líneas de acción

PROGRAMA 17.- Electrificación y alumbrado público
PROYECTO 25.- Electrificación y alumbrado público

Diagnostico
Objetivo
Estrategias

Líneas de acción

PROGRAMA 23.- Protección al ambiente

PROYECTO 32.- Protección al ambiente

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 20.- Administración del agua potable

PROYECTO 28.- Suministración y administración del agua potable

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 22.- Infraestructura y equipamiento para la dotación de agua potable y saneamiento

PROYECTO 31.- Infraestructura y equipamiento para la dotación de agua potable y saneamiento

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PROGRAMA 21.- Agua y saneamiento

PROYECTO 30.- Tratamiento y disposición de aguas residuales

Diagnostico

Objetivo

Estrategia

Líneas de acción

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016

El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano, compuesta por un territorio delimitado y una población determinada que comparte en lo general una misma lengua, cultura y tradición. El gobierno adoptado para su régimen interior es republicano, democrático, representativo y popular. El municipio será integrado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Éste administrará libremente su patrimonio, recaudará sus impuestos y contribuirá, proporcionalmente, al gasto público de la entidad federativa a la que pertenezca.

La realización del Plan Municipal de Desarrollo permitirá plasmar los objetivos a cumplir a lo largo del trienio 2014-2016 y las estrategias a seguir para lograr cada uno de estos. Además, contendrá el diagnóstico en cifras oficiales que guardan los diferentes sectores económicos y sociales del municipio de San Juan Huactzinco. La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación el ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y beneficio de los ciudadanos. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos: prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio; movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas; programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades; procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente así como el desarrollo armónico de la comunidad municipal; y finalmente asegurar el desarrollo del municipio.

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Huactzinco para el periodo constitucional 2014-2016 tiene su fundamento en las siguientes bases legales:

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

2. Ley de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El plan de desarrollo municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución.

Asimismo, señala que la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social.

Por último, el precitado diverso señala que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece la misma Constitución.

Por su parte, el numeral 26 de la multicitada norma, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las

aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, mismo al que deberán sujetarse obligatoriamente los programas de las dependencias de la Administración Pública Federal.

La fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo 115 constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2. Ley de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

- I.** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.** La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.** El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- V.** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
y

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el diverso 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En el ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los artículos 29 Apartado “A”⁹⁹ y 100 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al artículo 99, éste menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. El Plan municipal orientara y direccionara las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social, con proyección a corto y largo plazo.

Por su parte el artículo 100 orienta para lograr el equilibrio socio económico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4. Ley Municipal del estado de Tlaxcala

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala contempla en su artículo 92 que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Finalmente, el Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (art. 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo (art.247, 248, 249,250, 255); las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo (art. 251); de su elaboración (art. 256); y de su aprobación y publicación (art. 252 y 253).

SECTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La participación de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es de suma importancia pues es la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo que recoge las principales demandas y aspiraciones expresadas por los ciudadanos y grupos sociales del Municipio de Tlaxcala durante la campaña política y la celebración de los Foros de Consulta Popular organizados por el Presidente Municipal. El Plan traduce la demanda popular en políticas públicas que orientan y definen el rumbo de la transformación y el desarrollo del Municipio, fijando la perspectiva en el mejoramiento del bienestar social y la calidad de vida de sus habitantes. En el Plan se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de los ciudadanos organizados con su ayuntamiento y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo es además una herramienta para organizar el trabajo de la administración pública municipal y para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo del Municipio., es por

ello que para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se considero el sentir de los ciudadanos a través de:

- Visitas Domiciliarias durante el período de campaña (se visitaron a más de Doscientos familias)
- Reuniones con diferentes representantes políticos durante el período de campaña (PVE, Nueva Alianza, PT, PRD)
- Reuniones con diferentes Asociaciones Religiosas (Grupo eclesiástico, Fiscales, Hermandades)
- Reuniones con grupos representativos de Carnaval
- Reuniones con Comités de Padres de Familia de las Escuelas
- Reuniones con Representantes de los Campesinos (Ejidatarios)
- Reuniones con representantes de club´s Deportivos (Futbol y Zumba)
- Reuniones con representantes de Mujeres del Municipio
- Un Foro de consulta Ciudadana en el que participaron más de dos mil ciudadanos, a través de encuestas relacionadas a la Seguridad Pública, Transparencia, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Ecología y medio Ambiente, Salud, Deporte, Educación, Obra Pública, Gestión de Recursos y Servicios Municipales.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

El Plan presenta el diagnóstico general del Municipio en el que se realiza un análisis estratégico de las necesidades y oportunidades del Municipio en los ámbitos de la administración pública, el desarrollo económico, social, urbano, ambiental y de seguridad pública, con la finalidad de conocer la situación actual y determinar los problemas centrales, las fortalezas y debilidades, del que el Municipio de San Juan Huactzinco depende y forma parte.

Especial relevancia tiene el análisis que se realiza de temas demográficos, sociales, educativos, de pobreza, de vulnerabilidad social, de las condiciones de vivienda, de los niveles de urbanización, seguridad y medio ambiente, lo que permite afinar y definir estrategias específicas focalizadas para orientar la gestión y los recursos

institucionales hacia la resolución de la problemática particular que presentan las comunidades y colonias del Municipio.

Con base en las oportunidades que se desprenden del diagnóstico, se estructura la parte programática del Plan Municipal de Desarrollo, en la que se definen la Misión, la Visión y las políticas públicas Municipales organizadas en 5 Ejes de Desarrollo:

- Eje I: MUNICIPIO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE**
- Eje II: MUNICIPIO EN PAZ Y ESTADO DE DERECHO**
- Eje III: MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**
- Eje IV: MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONOMICO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE**
- Eje V: MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

Los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo contienen las líneas centrales de la política pública municipal presentada en su toma de protesta por el Presidente Municipal, como parte del Programa de Gobierno. Los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal contemplan los Programas, Subprogramas, Objetivos, Estrategias y las Líneas de Acción concretas que constituyen los compromisos del Ayuntamiento y la Administración Municipal para conformar un gobierno municipal honesto y transparente, cercano a la gente, que trabaje en la transformación del entorno y en el mejoramiento del bienestar social de los habitantes del Municipio, construyendo un futuro digno para las nuevas generaciones.

En la parte final del Plan Municipal de Desarrollo se presentan los mecanismos concretos que permitirán instrumentar, dar seguimiento y evaluar los resultados obtenidos en el ejercicio de gobierno. Como parte de la viabilidad del Plan se presenta un esquema en el que se muestra la relación y el alineamiento del Plan Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá fundamentar la gestión de recursos y la colaboración interinstitucional con los distintos niveles de gobierno para implementar los proyectos de gobierno en beneficio de los ciudadanos del Municipio de San Juan Huactzinco.

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, preservando la identidad, la paz y la unidad del tejido social, con base en el ejercicio de un gobierno honesto y transparente, que promueva el respeto a la ley y la participación ciudadana, en la construcción de un futuro digno para nuestros hijos.

VISIÓN

Ser una administración pública que ejecute eficaz y eficientemente programas y servicios con estrategias pertinentes para la satisfacción de necesidades colectivas y el mejoramiento económico, social y urbano y del medio ambiente, garantizando la seguridad pública y alentando la participación ciudadana.

MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO

Mediante este documento pongo en sus manos “El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016”, el cual se construye con las propuestas recogidas en período de campaña, así como en el Foro de Consulta Ciudadana realizado en el mes de Enero, y a las necesidades de los ciudadanos del municipio; por tanto, en él se refleja una visión colectiva de desarrollo logrando con ello mejores niveles de bienestar para los habitantes del municipio de Huactzinco. Se deja en claro el compromiso firme de nuestro gobierno con cada uno de sus habitantes.

Hago notar que los ciudadanos de este municipio son los actores principales de este gobierno y que sin su apoyo decidido, nulo sería el esfuerzo que nuestra administración realizará para conducir el rumbo de nuestro Huactzinco.

Las acciones, objetivos, estrategias y programas que se instrumentan en este documento se han realizado de manera cualitativa, para efecto de que en su implementación generemos el bien común de los ciudadanos; es por lo anterior, que puedo decirles con toda honestidad que su Municipio está en Buenas Manos.

Lic. Antonio Robles Pineda

Presidente Municipal Constitucional de San Juan Huactzinco, Tlaxcala.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN HUACTZINCO.

1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

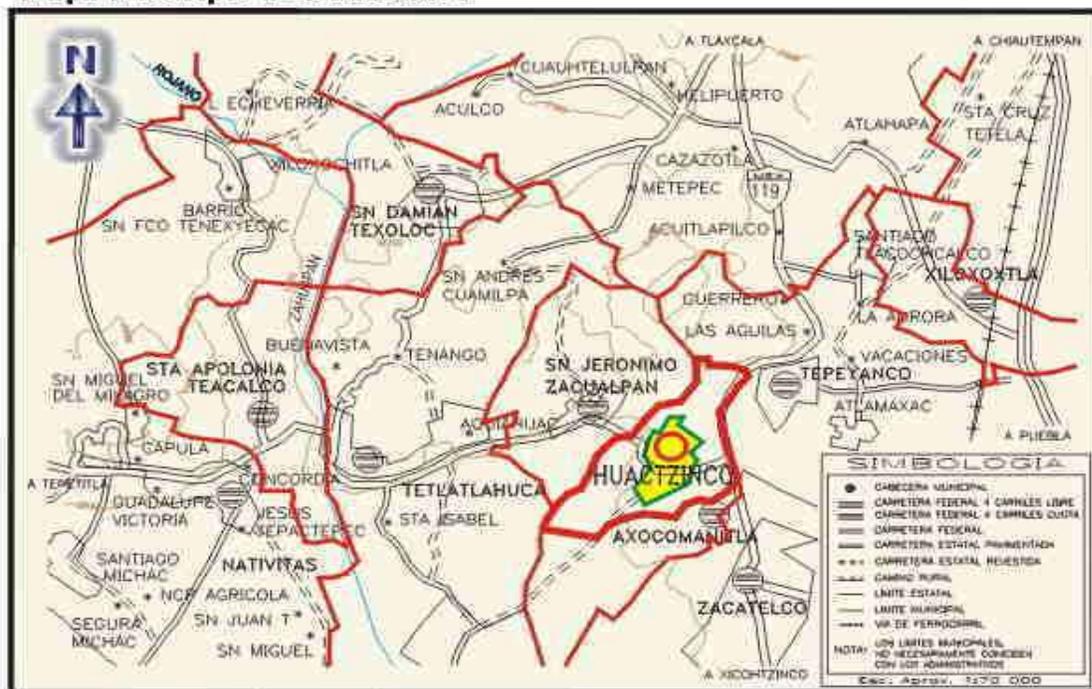
Ubicación geográfica

Localización

Ubicado en el altiplano central mexicano a 2,200 metros sobre el nivel del mar, el Municipio de San Juan Huactzinco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del estado, el municipio de San Juan Huactzinco colinda al norte con el municipio de Tepeyanco, al sur colinda con el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, al oriente se establecen linderos con el municipio de Tepeyanco asimismo al poniente colinda con el municipio de San Jerónimo Zacualpan y Tetlatlahuca.

Mapa Municipal de Huactzinco



FUENTE: INEGI, División Geoestadística, Cartas Topográficas 1:50000
Centro SCT Tlaxcala, Vías de Comunicación.

2. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2010, el municipio de San Juan Huactzinco comprende una superficie de 4,440 km², lo que representa el 0.11% del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 km².

3. MEDIO FISICO

Orografía

Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas semiplanas, que abarcan aproximadamente el 15. por ciento de la superficie total, se localizan al norte del municipio. Zonas planas, que ocupan el restante 85 por ciento de la superficie, se ubican en el centro y sur del municipio.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio se constituyen por manantiales y por arroyos con caudal constante y un pozo de extracción de agua.

Clima

En el municipio el clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre y parte de octubre, la dirección de los vientos en general es de sur a norte, los meses más calurosos son de marzo a junio, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 24.3 grados centígrados, con una máxima de 27.5 y una mínima de 3.8 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 165.9 milímetros y la mínima de 4.8 milímetros.

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de ahilite (*Alnusacuminata*), sauce (*Salís bonplandiana*), tejocote (*Crataeguspubescentes*), capulín (*Prunus serótina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirú (*Schinus molle*). En las calles,

caminos vecinales y carreteras, se encuentran árboles de fresno (*Fraxinusuhdei*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo; conejo (*Silvilagusfloridanus*), liebre (*Lepuscalifornicus*), ardilla (*Spermophilusmexicanus*), cacomixtle (*Bassariscusastutus*), tlacuache (*Didelphis marsupiales*), tusa y cencuate

Características y Uso del Suelo

Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de San Juan Huactzinco existen cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, litosoles, fluvisoles y gleysoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticostranslocados, con frecuencia con horizontes duripanó tepetate. Los suelos litosoles son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 40 cm., de profundidad. Por cuanto a los fluvisoles, éstos son suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos. Por último los suelos gleysoles, provienen de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

4. CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

Grupos Étnicos

Para el año de 2010, la población total de 6 años y más en este municipio, ascendió a 5,969 habitantes. De este total, sólo el 0.6% hablaba alguna lengua indígena, predominando la lengua náhuatl.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 72 personas que hablan alguna lengua indígena.

Población total

La información que consigna el Censo de Población y Vivienda de 1990, se toma como referencia histórica, para fines de análisis, ya que en el año de 1990, San Juan Huactzinco estaba integrado como localidad del municipio de Tepeyanco y contaba con una población de 4,729 habitantes.

En 1995, dicha localidad por decreto del Congreso local pasa a ser un nuevo municipio del Gobierno del estado de Tlaxcala. Ahora bien, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, ya como municipio en 1995 tuvo una población de 5,510 habitantes, cifra que representó el 0.6% del total.

Es importante señalar que para el año 2010, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 6,821 habitantes, de los cuales 3,221 son hombres y 3,600 son mujeres; esto representa el 47% del sexo masculino y el 53% del sexo femenino.

Población urbana y rural

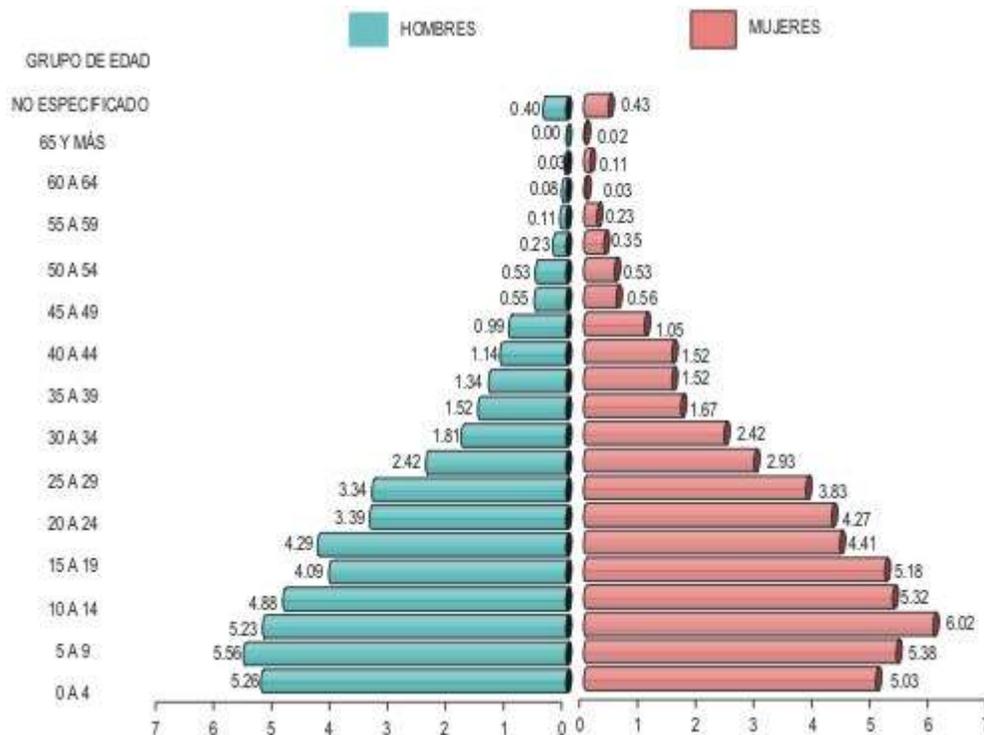
De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, la población del municipio de San Juan Huactzinco es predominantemente urbana, ya que según datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, sólo 134 de sus habitantes se encontraban ubicados en áreas rurales, de un total de 6,821 habitantes. Esto significa el 98.03%

Población por edad y sexo

La estructura por edad y sexo de la población es un componente fundamental para conocer la demanda de servicios que requiere una comunidad. Este indicador muestra el comportamiento de cada uno de los estratos de la población para inducir programas de desarrollo en beneficio de las familias.

Para el año de 2010 la proporción de hombres disminuyó ligeramente al 47%, en tanto que la de mujeres aumentó al 53%. Lo anterior, demuestra que en este municipio predomina la población femenina.

PIRÁMIDE DE EDADES



POBLACIÓN POR SEXO 2010

CONCEPTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESTATAL	1 169 936	565 775	604 161
MUNICIPAL	6 821	3 221	3 600

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: INEGI. II Censo General de Población y Vivienda, 2010.

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la estructura de la población por edades. Así, la información disponible a este respecto, muestra que en este municipio predomina la población joven, es decir los grupos de menor edad son más amplios que los que le preceden. En efecto, para 2010, el 47.23% de la población se situaba entre 0 y 19 años; el 48.0% estaba entre los 20 y 64 años y el 4.9% restante entre los 65 y más años.

De acuerdo a los resultados que presento el III Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 6,821 habitantes.

TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento media anual es un indicador que muestra la evolución de la población, relacionando el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
2000 – 2005	1.85	3.05

FUENTE:	COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: INEGI. II Censo General de Población y Vivienda, 2005.
---------	---

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Para el año del 2005, el municipio registró una densidad de 1 463.63 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que le ubica como uno de los municipios con mayor densidad de la población en el estado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD(HAB/KM2)
ESTATAL	1 169 936	3 9875.943	267.86
MUNICIPAL	6 821	4.494	1 463.63

FUENTE:	COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: INEGI. II Censo General de Población y Vivienda, 2010.
---------	---

TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de niños nacidos vivos en el 2010, por cada 1 000 habitantes y la población total del 2010. Este

indicador muestra el comportamiento natural de la población y hoy nos permite conocer también el desarrollo de los procesos de planificación familiar.

TASA DE NATALIDAD 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA a/
ESTATAL	1 169 936	28 203	27.76
MUNICIPAL	6 821	185	26.78

a/	Por cada 1 000 habitantes.
FUENTE:	COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: COESPO, Proyecciones de Población a mitad de cada año 2000-2030.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL Y MORTALIDAD INFANTIL

La tasa de mortalidad general es el número de defunciones en el 2004, por cada 1000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año por cada 1 000 niños nacidos vivos. Estos índices son útiles para conocer la proporción en que ocurren las defunciones, ya que su comportamiento es un indicador de las condiciones de bienestar del municipio.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA a/
ESTATAL	1 169 936	5 969	4.55
MUNICIPAL	6 821	37	3.11

a/	Por cada 1 000 habitantes.
FUENTE:	COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Unidad de Estadística datos proporcionados por: COESPO, Proyecciones de Población mitad de cada año 2000-2030.

5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ECONOMICA Y DE COMUNICACIONES

Educación

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de San Juan Huactzinco.

Alumnos, personal docente y escuelas a fin de cursos.

La infraestructura escolar en el municipio de San Juan Huactzinco, se integró con 5 escuelas públicas en tres niveles educativos, durante el ciclo 2010/11. Del total de planteles educativos, la mayoría estuvo integrado en los niveles de preescolar y primaria, al absorber el 80.0% de la infraestructura al nivel medio le correspondió el 20.0% restante.

Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existentes	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
Preescolar	184	184	133	133	15	2
Primaria	764	756	141	141	35	2
Secundaria	143	137	119	119	22	2
Bachillerato	143	137	72	72	27	1
Total	1234	1214	465	465	99	7

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 2010.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir

Las cifras que proporciona el Censo de Población y Vivienda de 2010, indican que el 90.0% de la población de 6 a 14 años sabía leer y escribir, y el 9.9% no sabe leer y escribir, cifra ligeramente inferior a la que registró el estado en su conjunto, que fue de 10.2%.

Bibliotecas

San Juan Huactzinco cuenta con una biblioteca pública municipal ubicada en calle 16 de Septiembre No. 1, con un acervo bibliográfico de 2,245 libros, para consulta de 1,935 usuarios.

Salud

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

Infraestructura del sector

De acuerdo con la información del Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999, La infraestructura de salud en el municipio de San Juan Huactzinco, está integrada por una unidad de consulta externa del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, dentro del ramo de asistencia social. Cabe hacer mención que en el municipio no se cuenta con instituciones de seguridad social para atención a la población.

Población usuaria

De acuerdo con los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010, la población usuaria del Municipio de San Juan Huactzinco en 2010 fueron 2,819 personas beneficiadas a través del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Personal médico

El personal médico era de 11 del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, para atender la demanda de atención y cuidado de la salud.

Vivienda

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

Vivienda y sus ocupantes

El Censo de Población y Vivienda, indica que para 2010 el número total de viviendas particulares que tenía el municipio de San Juan Huactzinco, sumó 1480, cantidad que representó el 0.6% con respecto al total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda fue de 4.6, superior al registrado a nivel estatal que fue de 4.3. Ocupantes por vivienda.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 947 viviendas en las cuales en promedio habitan 5.83 personas en cada una.

De acuerdo a los resultados que presento el III Conteo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 1,480 viviendas de las cuales 1,458 son particulares.

Servicios Públicos

En este apartado, se realiza un breve análisis de los servicios de agua entubada, drenaje y energía eléctrica que tienen en su interior las viviendas de San Juan Huactzinco.

Prestación de servicios públicos, agua potable y drenaje

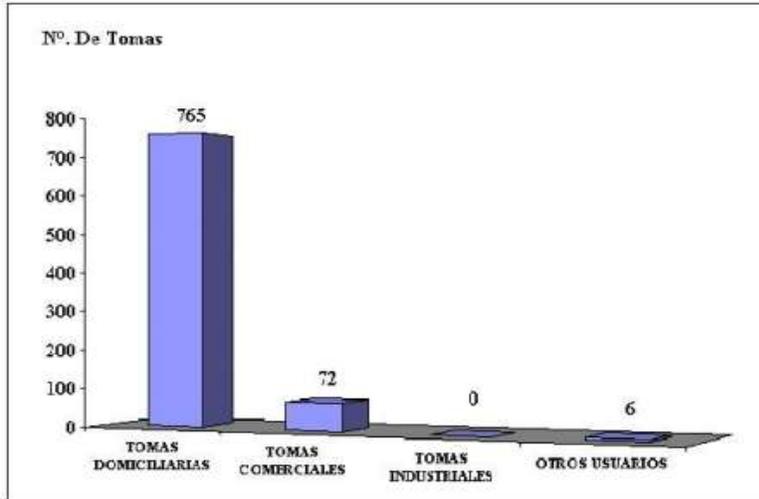
El municipio de San Juan Huactzinco cuenta con un sistema que abastece de agua potable a la población integrada por un pozo. Dicho sistema brinda servicio domiciliario a 1920 tomas domésticas.

AGUA POTABLE	SISTEMA DE CONTROL DE CONTAMINACION DE AGUA	FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE	SISTEMA DE DRENAJE	
CNA	CAPAET	CNA		CNA	SECODUVI	
2010	2010	2010		2010	2010	
Tomas Domiciliarias	Sistemas	Pozos	Manantiales	Sistemas	Sistemas	Descargas
1920	0	2	1	1	1	

Fuente: COPLADET. Cobertura de servicios públicos en el Estado, 2010.

Electrificación en poblados

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio, lo suministra la Comisión Federal de Electricidad. Esta energía se distribuye a través de toma domiciliaria, toma comercial, toma industrial y tomas de otros usuarios. Para 1999, el total de tomas en el municipio, se presentan en la siguiente gráfica.



Vías de Comunicación

El municipio cuenta con carreteras estatales y caminos rurales, que permiten una adecuada comunicación entre sus pobladores.

Troncal Federal	Alimentadoras Estatales	Caminos Rurales	Total de Km.
Pavimentada	Pavimentada	Revestida	
-	3.8	3.9	7.7

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999

El municipio cuenta con sistema de correo, teléfono, fax, señal de radio y televisión y telefonía celular.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores Productos y Servicios

Agricultura

Superficie sembrada

En San Juan Huactzinco, la superficie sembrada en 2010 fue de 300 hectáreas en cultivos cíclicos que representan el 0.1% del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de riego, es decir un total de 175 hectáreas, el 58.3%, el resto 125 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de temporal.

La superficie sembrada se destinó casi en su totalidad al maíz grano, ya que absorbió el 84.0% del total de los cultivos cíclicos en tanto que al tomate verde se destinó el

5.7% de la superficie sembrada. En cuanto a cultivos perennes destaca la alfalfa, con una superficie sembrada de 34 hectáreas de riego.

Superficie cosechada, rendimientos y producción

La actividad agrícola en el municipio de San Juan Huactzinco es poco significativa respecto a la del estado. En 2010, la superficie cosechada se elevó a 196 hectáreas, el 0.1% de la entidad. De ese total, 159 hectáreas se dedicaron al cultivo del maíz; 7 hectáreas a tomate verde; 8 hectáreas a frijol y 12 hectáreas a avena forraje.

Con relación a la productividad de la agricultura, el tomate verde del municipio tuvieron un rendimiento menor que el promedio estatal; en maíz la productividad fue la misma, mientras que la avena forraje y la alfalfa obtuvieron un rendimiento mayor al del estado.

Volumen y valor de la producción

En lo que se refiere a la producción de la rama agrícola, en el año de 2011, se obtuvieron un total de 486 toneladas de maíz grano; 70 toneladas de tomate verde; 172 toneladas de avena forraje y 9 toneladas de frijol. Una alta proporción de la superficie sembrada se fertiliza por los propios productores agrícolas, no obstante que requieren de mayor asistencia técnica de la que reciben. A este respecto, durante el año de 1996, la superficie atendida con servicios de sanidad vegetal ascendió a 750 hectáreas.

El valor de la producción de los cultivos cíclicos en el municipio, ascendió a 2.0 millones de pesos, los principales cultivos que contribuyeron a la generación de este valor fueron el maíz grano, con el 62.6% y el tomate verde con el 15.2%. El valor de los cultivos perennes fue de 653 mil pesos, aportando la alfalfa la totalidad de dicho valor.

Ganadería

Para el año de 2010, en el municipio se registró una población ganadera de 65 cabezas de ganado bovino, 58 de porcino y 319 de aves.

Pesca

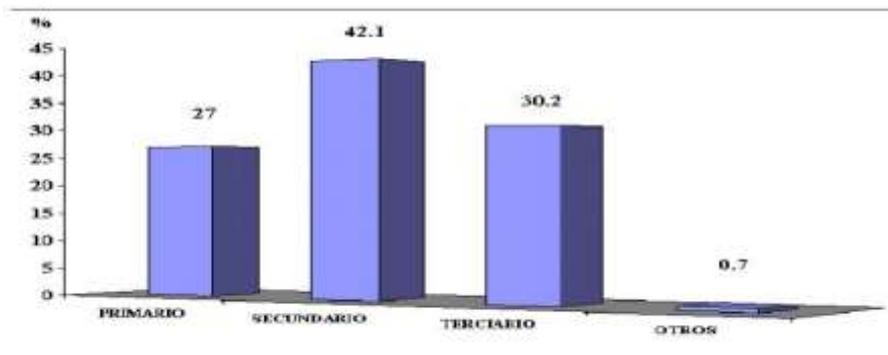
En el estado de Tlaxcala, se realizan actividades acuícolas que son representativas de una rama de la economía que puede expandirse y beneficiar a las comunidades de la entidad. En el municipio de San Juan Huactzinco, durante el año de 1996 se logró una

captura de 205 kilogramos de pescado correspondiendo 150 kilogramos a carpa barrigona y 55 kilogramos a carpa espejo. La pesca se realiza en 6 embalses, de los cuales 2 son represas y 4 estanques

Población Económicamente Activa por Sector

Las cifras sobre población económicamente activa que se presentan, sólo se toman como una referencia histórica, ya que para 1990 San Juan Huactzinco estaba integrado como localidad del municipio de Tepeyanco. De acuerdo a lo anterior, los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, indican que San Juan Huactzinco tuvo una población económicamente activa de 1,205 personas, cifra que representó el 25.5% del total de la población y el 43.8% de la población total era económicamente inactiva. Para el estado en su conjunto, estas cifras no son similares, el 26.8% era económicamente activa y el 39.9% inactiva.

Sobre la base de esa referencia histórica, y de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda, puede decirse que la población ocupada en el año de 1990, ascendió a un total de 1,174 personas de las cuales, el 27.0% se dedicaba a actividades agropecuarias, el 42.1% a la industria y el 30.2% al sector terciario. Estos datos muestran que la principal actividad en el municipio es la industrial generando por ende la mayor cantidad de empleos.



Fuente: INEGI. Resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Templo San Juan.- La construcción de este templo se llevó a cabo en varias etapas, abarcando así los siglos XVI, XVII y XVIII. Su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina, la fachada principal es de aplanado blanco, los muros y la cubierta son de piedra, los muros tienen un ancho de 80 cm., y la forma de la cubierta es abovedada (bóveda de lunetos); el templo aún conserva torres con campanas de esquila con arco

de medio punto y una cúpula con linternilla y almenas a los lados (torre lado derecho) es de un solo cuerpo.

La torre del lado izquierdo es de tres cuerpos, los dos primeros tienen arcos de medio punto, el tercero es una cúpula con tambor con arcos de medio punto y linternilla. El muro y portada atrial son contemporáneos, excepto la herrería, la cual fue reutilizada. La campana fue fundida en 1880, ésta perteneció a la hacienda de los reyes. El templo está ubicado en calle Revolución s/n., en el municipio de San Juan Huactzinco.

Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones

En el estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- Se inician el tercer viernes de cuaresma y es costumbre que los huehues o grupos de danzantes bailen por las calles y casas que los soliciten.

Los danzantes no utilizan ropa uniforme, sino que salen disfrazados con cualquier traje de carnaval de otros lugares, o en “fachas”. Bailan de las 11 de la mañana a las 18 horas. El remate de carnaval lo hacen por la noche, a las 22 horas, en el centro de la población y terminan en el auditorio. Para el acompañamiento musical, rigurosamente se requiere de una orquesta de instrumentos de viento, la cual acompañará por las calles de la población y hasta el día en que se llegue la hora final del remate de las fiestas de carnestolendas.

Festejos al Patrono del lugar.- El día principal es el 27 de diciembre donde se celebra al santo patrono San Juan Apóstol. Frente al auditorio de la población se instalan juegos mecánicos, tiro al blanco, aros, loterías, puestos de comida, de fruta, de juguetes de plástico, de dulces y del famoso pan de fiesta, elaborado artesanalmente en diferentes formas por los panaderos del lugar.

Artesanías

En el municipio se elaboran vistosos trajes los cuales, serán utilizados en los festejos del carnaval y en diversas regiones del Estado de Tlaxcala

Gastronomía

San Juan Huactzinco le invita a disfrutar su comida tradicional de feria: En todas las casas se hace el mole de guajolote, arroz, frijoles, tamales largos o de frijol, tortillas y de bebida refrescos, cervezas y pulque. Además de la elaboración del “chimixtlán”, pan elaborado de panela y aguamiel, ingredientes que fueron sustituidos posteriormente por levadura y azúcar.

TEMAS ESTRUCTURALES POR ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

EJES ESTRATÉGICOS

Los procesos de planeación deben tener en un primer momento como resultado la construcción de ejes estratégicos o rectores, que son la forma en que se sistematizan los objetivos principales, son el establecimiento del marco básico para la definición de las medidas fundamentales de las políticas y para la elaboración de los programas y proyectos de carácter vital. La estrategia más que la definición de algo en particular, es la forma en que se hacen las cosas, no se refiere a qué hacer sino a cómo hacerlo.

Este es un procedimiento que implica un análisis completo y permanente, con el propósito de identificar y establecer las acciones necesarias que deberán introducirse a lo largo del proceso de planeación y su ejecución. Puesto que los ejes estratégicos deben formularse considerando la viabilidad técnica y política de las principales acciones que se requieren para alcanzar los objetivos; en su elaboración deben plantearse escenarios tendenciales y normativos para el análisis de la trayectoria de las principales variables consideradas.

Para la construcción de los ejes que darán forma a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Huactzinco, se establecieron cinco líneas de acción principales, en torno a las cuales se plantearán los objetivos más sobresalientes de esta administración.

EJES RECTORES Y/O ESTRATEGICOS

A continuación vamos a desarrollar cada uno de los ejes, de tal manera que se delimite la visión de nuestra administración para cada uno de ellos, y posteriormente

se hará lo mismo con las políticas transversales, para que de esta manera podamos contar con la visión completa base de nuestra misión.

EJE I: MUNICIPIO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

DIAGNOSTICO

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Huaczinco sustenta a la democracia como la principal fuente de legitimidad y, simultáneamente, adquiere el compromiso de fijar las reglas para fortalecerla considerando, entre otros factores, la dinámica social, la experiencia política y los valores culturales característicos del Municipio para generar un escenario ajustado a la realidad de una nueva actitud democrática que asegure el desarrollo de proyectos de vida, individuales y colectivos, bajo los principios de libertad, equidad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente Administración, el impulsar la participación ciudadana democrática, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes buscando establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

En el Municipio prevalece un equilibrio en la relación de la autoridad municipal con los sectores de la sociedad que contribuye de manera importante a la gobernabilidad en un contexto político de paz social, lo que permite aspirar a la generación de un entorno propicio para el desarrollo.

El compromiso político por construir un gobierno cercano a la gente es ineludible y está basado en la empatía entre el gobierno y la sociedad. La administración Municipal debe corresponder a la confianza que la mayoría ciudadana le confió, ejerciendo el poder político municipal con ética y responsabilidad, gobernando en un marco de pluralidad y tomando en consideración las propuestas de todas las opciones políticas, con el objeto de conformar una visión amplia e integral sobre el desarrollo.

En el Municipio existen las condiciones para hacer de la gobernabilidad el instrumento político que nos permita ejercer un Gobierno Municipal que convoque al esfuerzo productivo, que sea conciliador y negociador en los asuntos políticos, administrativos y de gestión del financiamiento para el desarrollo municipal; un gobierno que impulse las reformas reglamentarias que actualicen y ajusten nuestro marco jurídico a las condiciones sociales actuales y futuras, que sea capaz de obtener resultados de calidad en beneficio de los ciudadanos del Municipio de San Juan Huaczinco.

Asimismo, existe una manifiesta voluntad ciudadana a favor de que las autoridades y la población mantengan una relación cordial de trabajo y apoyo mutuo apegados a las leyes y normas que regulan nuestra convivencia.

En el espacio de la gobernabilidad democrática una de las tareas centrales del gobierno municipal es hacer prevalecer el ámbito del derecho y regir sus actos de gobierno al imperio de la Ley. A este propósito se alinean las tareas del Cabildo, órgano supremo de decisión jurídica y política del Ayuntamiento y las dependencias responsables de actualizar el orden jurídico municipal, mantener la paz social y la armonía entre los distintos sectores sociales.

A través de las deliberaciones, el acuerdo y el consenso el Cabildo, integrado por 5 regidores, la síndico y el presidente municipal, con derecho de voz y voto, así como el Secretario del Ayuntamiento, tiene la más alta misión de velar por el progreso y el desarrollo del Municipio mediante el análisis y solución de los problemas, la vigilancia en el cumplimiento de las normas municipales y en la ejecución de las disposiciones y mandatos del Ayuntamiento.

A través del Secretario del Ayuntamiento, la Dirección de Contraloría, la Dirección de Planeación, el Asesor Jurídico y demás organismos de asesoría, el Ayuntamiento velará porque se elabore y actualice la normatividad interna que rige y organiza la administración municipal, por ello será una tarea de la autoridad municipal ordenar la elaboración de reglamentos y manuales de organización y procedimientos, así como los catálogos de servicios que se desprenden de ellos, como medio para garantizar el orden jurídico y para informar adecuadamente a los ciudadanos de las atribuciones, responsabilidades y servicios que el gobierno municipal ofrece a los ciudadanos.

La transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno es una demanda ciudadana que busca erradicar la discrecionalidad de las decisiones de gobierno al exponerlas al escrutinio público, así como activar mecanismos anticorrupción. La transparencia y el acceso a la información pública son acciones de un gobierno democrático que pretenden colocar en una caja de cristal el ejercicio y desempeño de la autoridad gubernamental, pues obliga a las entidades públicas a informar a los ciudadanos acerca de sus decisiones y acciones. No obstante que en el estado de Tlaxcala se ha publicado la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales que obliga a las autoridades y funcionarios de los tres poderes del estado y de los Municipios a informar y rendir cuentas a los ciudadanos, no se ha arraigado todavía la cultura de la transparencia. Un ejemplo de ello lo reflejan las mediciones realizadas por diversas instituciones que señalan el incumplimiento por parte de los poderes públicos lo mandado por la Ley de la materia: la Comisión de Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala ha señalado en diversos informes que los Municipios son las entidades que ocupan los últimos lugares en materia de transparencia; según el estudio dado a conocer por la Caiptlax en el mes de agosto de 2010, de un total de 60 Municipios del estado únicamente pasaron la evaluación 4 Municipios, el resto, en el que se encuentra el Municipio de San Juan Huactzinco, obtuvieron menos de 60 puntos de un total de 100. En otro estudio realizado por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) en el año de 2010, se ubicó al estado de Tlaxcala en el lugar 31 - de un total de 33 lugares- en la calidad de los portales electrónicos que tienen los poderes, dependencias y ayuntamientos, y en el último lugar en la contestación de solicitudes de información que llegan directamente a las autoridades. El tercer estudio realizado por la consultoría A-regional.com, sobre el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, dado a conocer a principios de septiembre de 2010, revela que los Municipios tlaxcaltecas evaluados están reprobados en transparencia fiscal. De hecho, de las 31 capitales de cada una de las entidades federativas, la tlaxcalteca fue ubicada en el último lugar nacional. Por la situación anterior, será una tarea de gobierno impostergable en el Municipio establecer las comisiones municipales que mandata la ley para responder a la demanda ciudadana de transparentar el ejercicio gubernamental por todos los medios y de responder eficaz y eficientemente a las solicitudes de información que sean planteadas por los ciudadanos, sin estrategias evasivas y erradicando vicios patrimonialistas.

LÍNEAS DE POLÍTICA

El gobierno comprometido con el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos, consecuentemente desarrollaremos estrategias que permitan fortalecer la hacienda municipal y la administración pública, evitando la corrupción, las ineficiencias, la improvisación, la falta de planeación, la deshonestidad y la opacidad en el gobierno. Lograremos un gobierno honesto, eficiente y transparente mediante el incremento de los ingresos municipales a través de la modernización de los servicios y del catastro municipal, del desarrollo de incentivos, la agilización de trámites de licencias y permisos y la ampliación de fuentes de financiamiento mediante la participación en fondos concursables del gobierno estatal y federal. Para abatir la ineficiencia y la improvisación, desarrollaremos un importante programa de innovación y profesionalización de la administración pública que nos permita contar con sistemas de planeación, administración y de desempeño del personal más eficientes y productivos que nos conduzcan a mejorar el trabajo, cumplir las metas propuestas, medir y premiar el buen desempeño y, lo más importante, servir eficientemente al municipio que deposita en su gobierno su destino inmediato.

Nuestro gobierno se regirá por el principio del respeto irrestricto a la ley, por ello habremos de desarrollar un importante programa de actualización del marco jurídico, para otorgar legalidad y certeza a todos los actos de gobierno, procurando siempre incorporar la iniciativa y la participación abierta de todos los miembros del cabildo y de los actores sociales de nuestro Municipio. El gobierno municipal será también un gobierno de puertas abiertas y de gran participación ciudadana, para ello impulsaremos un programa de consulta ciudadana permanente que llevaremos a cabo mediante reuniones de cabildo abiertas en el municipio. Promoveremos la creación de comisiones y consejos ciudadanos en las áreas de gobierno más sensibles que demandan del concurso y la vigilancia ciudadana, como la seguridad pública, la planeación y construcción de la obra pública, el desarrollo social, económico y turístico y el cuidado del medio ambiente.

Estableceremos el área responsable de información, de la transparencia y acceso a la información pública para rendir cuentas a los ciudadanos de las tareas de gobierno y de sus resultados, del origen y destino de los recursos públicos. La gobernanza, el gobierno de todos, es una tarea compartida, por ello juntos, gobierno y sociedad organizada, habremos de avanzar hacia la corresponsabilidad que implica una administración pública cercana y de cara a los ciudadanos.

PROGRAMA 01.- EFICIENCIA NORMATIVA
PROYECTO: 001 EXPEDICIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOCIONES ADMINISTRATIVAS

DIAGNOSTICO

En el Municipio existen las condiciones para hacer de la gobernabilidad el instrumento político que nos permita ejercer un Gobierno Municipal que convoque al esfuerzo productivo, que sea conciliador y negociador en los asuntos políticos, administrativos y de gestión del financiamiento para el desarrollo municipal; un gobierno que impulse las reformas reglamentarias que actualicen y ajusten nuestro marco jurídico a las condiciones sociales actuales y futuras, que sea capaz de obtener resultados de calidad en beneficio de los ciudadanos del Municipio de San Juan Huactzinco.

Asimismo, existe una manifiesta voluntad ciudadana a favor de que las autoridades y la población mantengan una relación cordial de trabajo y apoyo mutuo apegados a las leyes y normas que regulan nuestra convivencia.

En el espacio de la gobernabilidad democrática una de las tareas centrales del gobierno municipal es hacer prevalecer el ámbito del derecho y regir sus actos de gobierno al imperio de la Ley.

Objetivo: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos de los ciudadanos del Municipio.

Estrategia: Asegurar la gobernabilidad y la participación ciudadana en las acciones de gobierno, bajo el respeto irrestricto a la ley y a los derechos humanos.

Subprograma 1: Gobernanza y gobernabilidad.

Objetivo: Establecer y fortalecer las mejores condiciones para el desarrollo de un gobierno conjunto con los ciudadanos y los miembros del cabildo, manteniendo la gobernabilidad que asegure la paz social en el tratamiento y resolución de la problemática social y política municipal.

Estrategia: Mantener la paz social, el respeto de la legalidad y la resolución de los conflictos, mediante el trabajo coordinado entre el Ejecutivo Municipal, los miembros del Cabildo y los Ciudadanos del Municipio.

Líneas de Acción:

1.1.- Celebrar las sesiones de Cabildo en un marco de respeto a la pluralidad para generar acuerdos y consensos en beneficio de los ciudadanos del Municipio.

1.2.- Actualizar el marco jurídico municipal, con la modificación del Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interno y la Normatividad necesaria para el mejor desempeño de las funciones municipales.

1.3.- Mantener estrecho contacto y atender las peticiones de los ciudadanos mediante cabildos abiertos y desarrollando acciones de concertación social en estricto apego al marco jurídico.

1.4.- Vigilar a través de Gobernación, la aplicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la Ley Municipal y sus reglamentos, garantizando la tranquilidad y seguridad de las personas.

1.5.- Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal y reglamentos expedidos por el ayuntamiento, a través del Juzgado municipal.

1.6.- Cumplir y aplicar Justicia Administrativa, apegándonos a las leyes que rigen al Juzgado Municipal, para lograr un mejor funcionamiento por parte de la autoridad.

PROGRAMA 03 ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROYECTO 003 PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES

DIAGNOSTICO

En cada cambio de administración existe lo problemática en los procesos de entrega recepción, ya los documentos que sustentan los bienes patrimoniales del municipio no se encuentran debidamente legalizados, lo cual deja en estado de desprotección al Patrimonio Municipal.

Es por ello que en esta administración proponemos garantizar la regulación de la situación legal y la vigilancia del Patrimonio Municipal. Contribuir en el desarrollo de una administración transparente, donde los recursos municipales sean aprovechados con eficiencia; así mismo buscar crear conciencia y participación por parte de la ciudadanía y vigilancia de los recursos públicos municipales.

Objetivo.- Atender satisfactoriamente los procesos legales para otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad.

Estrategia.- Desarrollar una política de calidad que brinde certeza y seguridad jurídica al Municipio, mediante la prestación de servicios eficientes, con trámites definidos, sencillos y transparentes, unificando criterios con el H. Ayuntamiento apegados a derecho, en beneficio de los ciudadanos.

Líneas de acción

- 1.-** Representar al Ayuntamiento en procedimientos jurisdiccionales
- 2.-** Representar al Ayuntamiento en procedimientos administrativos
- 3.-** Regular jurídicamente los bienes inmuebles del Municipio

4.- Vigilar que el inventario se actualice constantemente

5.- Revisar, analizar y validar la cuenta pública.

PROGRAMA 28.- FORTALECIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

PROYECTO 37.- FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

DIAGNOSTICO

La administración municipal tendrá como valores fundamentales construir un gobierno honesto y eficiente, en el desarrollo de sus acciones y en el manejo de los recursos.

El gobierno municipal se orientará a lograr la óptima eficiencia de los recursos humanos, técnicos, materiales y de infraestructura de la administración, para fortalecer la capacidad de satisfacción a las necesidades demandadas por los ciudadanos para el desarrollo del Municipio.

La administración municipal ejercerá una administración racional de los bienes y recursos públicos, a través del control y supervisión permanentes sobre su aprovechamiento, uso y/o, reorientación en su caso, optimizando para ello estrategias de control y Fiscalización de las actividades, tareas que encabezarán la Dirección de la Contraloría y la Dirección de la Planeación.

La transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno es una demanda ciudadana que busca erradicar la discrecionalidad de las decisiones de gobierno al exponerlas al escrutinio público, así como activar mecanismos anticorrupción.

Subprograma 1.- Fiscalizar y controlar la Gestión Municipal

Objetivo: Supervisar la administración municipal a través de la Contraloría, a fin de lograr el ejercicio transparente de los recursos públicos cumpliendo con los principios legales de fiscalización, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.

Estrategia: Establecer acciones para el control presupuestal y la revisión del gasto público.

Líneas de acción:

- 1.1.- Vigilar la aplicación del Gasto público municipal, mediante auditorías internas.
- 1.2.- Verificar que la cuenta pública y sus estados financieros se entreguen en tiempo y forma ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- 1.3.- Vigilar la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- 1.4.- Vigilar que la Ejecución de obra pública, sus procedimientos administrativos y de adjudicación se apeguen a la normativa.
- 1.5.- Vigilar que las adquisiciones, enjenaciones, arrendamientos, pago de personal, materiales y servicios se apeguen a la normativa.
- 1.6.- Participar en la entrega recepción de las áreas de la administración.
- 1.7.- Sustentar los procedimientos administrativos en contra de los funcionarios públicos de la administración.
- 1.8.- Verificar que los funcionarios públicos presenten su declaración patrimonial.
- 1.9.- Dar seguimiento a las quejas y sugerencias ciudadanas.

Subprograma 2.- Evaluación y seguimiento de programas

DIAGNOSTICO

Con el propósito de garantizar un desarrollo ordenado y armónico en el Municipio, así como para organizar, hacer eficiente y evaluar la actividad de los funcionarios públicos, y toda vez que el Municipio carecía de estas instancias, a partir de la actual administración se creará la Dirección de Planeación, la que tendrá la responsabilidad de coordinar y conducir la planeación municipal, a través de la elaboración del Plan Municipal y los Programas Operativos Anuales, lo que permitirá evaluar las acciones de gobierno, como una medida para responder a la confianza ciudadana que exige de su gobierno una acción eficaz y transformadora.

Objetivo: Establecer los procedimientos y políticas para institucionalizar la planeación municipal como instrumento para la gestión del desarrollo, el seguimiento, la evaluación de resultados y las acciones de gobierno.

Estrategia: Establecer políticas e instrumentos para la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

Líneas de acción:

1.1.- Elaborar, dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.

1.2.- Proponer los manuales de procedimientos para las distintas áreas de la administración.

1.3.- Verificar la congruencia entre el logro de metas de los proyectos y presupuesto asignado.

1.4.- Proponer las acciones necesarias para alcanzar las metas presupuestadas.

1.5.- Proponer modificaciones o mejoras a la estructura municipal para eficientar la administración.

PROGRAMA 24.-EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

PROYECTO 33 APOYO A LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES

Subprograma 1.- Comunicación y acceso a la Información Pública

DIAGNOSTICO

En el Municipio existe desconfianza de los ciudadanos hacia los funcionarios públicos debido a que no tienen conocimiento de la aplicación de los recursos que le llegan al mismo.

La transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobierno es una demanda ciudadana que busca erradicar la discrecionalidad de las decisiones de gobierno. Por lo que en esta administración se pretende publicar los recursos destinados al Municipio y exponerlas al escrutinio público, así como difundir las acciones de Gobierno mediante la Caiptlax y los medios de comunicación interna.

Objetivo: Difundir a los ciudadanos las acciones del gobierno, fortaleciendo la visibilidad, el posicionamiento diferencial y la legitimidad de la Administración Municipal.

Estrategia: Ofrecer información continua a los ciudadanos sobre las acciones más relevantes, mediante el Portal del Ayuntamiento, los medios de comunicación y la comunicación interna.

Líneas de acción:

1.1.- Difundir mediante el Portal del Ayuntamiento y los medios de comunicación, las acciones, los avances y los resultados de la gestión gubernamental municipal.

1.2.- Desarrollo de sistemas de información y comunicación internos ágiles y oportunos para difundir la acción Municipal.

1.3.- Difundir a través de redes, comunicados de prensa y boletines así como las acciones de gobierno municipal.

1.4.- Realizar cursos de comunicación internos para que las áreas del H. Ayuntamiento informen de los proyectos y acciones gubernamentales a los ciudadanos.

1.5.- Desarrollar una web visual con todos los recursos comunicativos de internet, video, audios, descargas, sala de prensa, para informar a los ciudadanos acerca de trámites y servicios que se ofrecen en el Ayuntamiento.

1.6.- Empezar opciones de interactividad donde la población pueda votar, comentar, difundir y participar, comunicando al gobierno municipal con el sentir y pensar ciudadano.

1.7.- Desarrollar espacios en redes sociales como: Facebook, Twitter, Youtube, etc., como medios para expresar las razones de las acciones gubernamentales y sus resultados.

Subprograma 2.- Administración gubernamental

DIAGNOSTICO

Uno de los problemas a nivel Nacional, Estatal y Municipal es que la mayor parte de los recursos asignados se destinan al pago de salarios de los funcionarios públicos, lo

que repercute en que los recursos no alcancen para realizar obras y acciones en beneficio de la población, otra problemática es que la mayor parte de los funcionarios públicos no cumplen con el perfil, el profesionalismo y la experiencia para el buen funcionamiento de sus actividades, también es importante mencionar que cada vez que termina una administración dejan al parque vehicular, equipo de cómputo y mobiliario en muy malas condiciones lo cual hace que al principio de cada administración entorpezca el servicio hacia la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Huactzinco cuenta con un total de 89 servidores públicos, de los cuales 86 son personal de confianza y 3 son personal de base, el recurso que se utiliza para el pago de nómina para el personal de confianza y de base proviene del Fondo Estatal Participable (Gasto Corriente) y Fortamun (20 Trabajadores).

El compromiso de la actual administración será reducir la plantilla de personal, seleccionar y evaluar el desempeño de los funcionarios públicos, capacitar al personal para hacer eficientes las tareas, transformar y mejorar los sistemas de control de los recursos humanos y materiales.

Objetivo: Desarrollar procesos y sistemas para mejorar la administración pública municipal estableciendo nuevos mecanismos de control y supervisión de recursos humanos y materiales apoyado con aplicaciones tecnológicas.

Estrategia: Revisar y reestructurar los procesos de control, seleccionar y evaluar el desempeño del personal, optimizar los recursos materiales e innovar la tecnología y los sistemas para la automatización de las tareas.

Líneas de acción:

1.1.- Reorganizar la estructura orgánica municipal, para hacer eficiente las funciones del personal del Ayuntamiento.

1.2.- Desarrollar nuevos sistemas de organización y procedimientos.

1.3.- Mejorar los sistemas de control de los recursos humanos.

1.4.- Implementar sistemas administrativos de control interno eficientes para el manejo automatizado de los recursos y bienes materiales, promoviendo su uso para una mejor prestación de los servicios a los ciudadanos y al Ayuntamiento.

1.5.- Mejorar equipo, redes y sistemas en apoyo a la administración pública municipal.

1.6.- Desarrollar acciones de capacitación para mejorar la profesionalización de los servidores públicos municipales.

1.7.- Apoyar con información y logística adecuada la celebración de reuniones y eventos de la administración municipal.

PROGRAMA 27.- FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

PROYECTO 36 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

DIAGNOSTICO

Una de las tareas centrales de la administración municipal es la relativa a mejorar las finanzas municipales. Para ello las estrategias generales serán fortalecer los ingresos y vigilar el manejo adecuado del gasto público. La Ley de ingresos es el marco normativo a partir del cual se determinan los ingresos propios del Municipio que se obtienen por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y beneficios. Entre los ingresos más importantes del Municipio destacan el impuesto predial, rústico y urbano y el pago de derechos. No obstante, en primer caso, de 2836 predios registrados, sólo un 30% se han regularizado con sus contribuciones lo que significa que el ayuntamiento deberá establecer las estrategias adecuadas para captar a más del 50% de los contribuyentes. En el pago de derechos, el avalúo de predios, las licencias de funcionamiento, el dictamen de uso del suelo constituyen los ingresos más significativos. No obstante el retraso, la falta de pago de los contribuyentes y los retardos en la expedición de los trámites originados por desconocimiento de requisitos y falta de información producen una baja recaudación, por lo que será una prioridad establecer las estrategias que permitan mejorar los tiempos de respuesta y atraer a un mayor número de ciudadanos para cumplir con sus obligaciones.

Las fuentes de ingresos más importantes del Municipio según el Presupuesto 2013 que nos dejó la administración 2011-2013 siguen siendo las participaciones estatales y las aportaciones y transferencias federales; en el primer caso: del total de ingresos programados para el año 2013, las participaciones representaron el 62%, los recursos propios 4%, las aportaciones extraordinarias el 2% y transferencias federales constituyeron el 32%. Para el año 2014, los recursos propios constituyen el 4% del total de los ingresos, en tanto que las participaciones que provienen del gobierno estatal representan el 62% y las aportaciones extraordinarias 2% y transferencias federales el 32%.

Los egresos más importantes del Municipio establecidos en el Presupuesto de Egresos están destinados a la obra pública utilizando los ingresos de los fondos federales como el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fortamun para seguridad pública, y el gasto corriente, fundamentalmente se destina para el pago de salarios.

Una tarea estratégica del Municipio será sin duda optimizar el gasto y establecer una política de vigilancia sobre el adecuado uso y destino de los recursos, estableciendo los controles necesarios y transparentando su ejercicio a los ciudadanos.

Objetivo: Mejorar la hacienda municipal mediante la ampliación de los ingresos y la optimización de los egresos, a través de la aplicación de criterios de racionalidad, apoyado con la modernización de los procesos de la Tesorería.

Estrategia: Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

Subprograma 1: Incremento de los Ingresos Municipales

Objetivo: Incrementar la recaudación por impuesto predial y derechos de agua y por expedición y refrendos de licencias de funcionamiento.

Estrategia: Establecer mecanismos para la mejora de la recaudación de recursos apoyado con sistemas y herramientas especializadas.

Líneas de acción:

1.1.- Elaborar un padrón de establecimientos comerciales del Municipio.

1.2.- Incrementar los ingresos de impuesto predial mediante la elaboración y aplicación de programas de regularización del pago del Impuesto predial.

1.3.- Crear un reglamento para el cobro y suministro de agua potable.

Subprograma 2: Ejecución eficiente del gasto público.

Objetivo: Optimizar el gasto público generando economías y ahorro municipales.

Estrategia: Operar e innovar procedimientos en materia del gasto público, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la tesorería municipal, con apoyo de sistemas informáticos que automaticen los procesos y servicios.

Líneas de acción:

2.1.- Crear un manual de procedimientos para el ejercicio del gasto público y optimizar el gasto mediante el desarrollo de acciones de racionalización y transparencia en el manejo de los recursos.

2.2.- Mejorar los procesos, en el manejo del Sistema de Contabilidad y el control presupuestal mediante la implementación de un sistema informático en las áreas de recaudación del Impuesto Predial y agua potable.

Subprograma 3: Contabilidad y control presupuestal.

Objetivo: Vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio presupuestal por centros de costos a través del sistema de contabilidad gubernamental para Municipios del Estado de Tlaxcala.

Estrategia: Integrar en tiempo y forma la cuenta pública con arreglo a manuales, calendarios y formatos que mejoren y efficienten el flujo de información.

Líneas de acción:

3.1.- Elaborar los instrumentos, manuales, calendarios y formatos para la integración de la cuenta pública.

3.2.- Elaborar el Presupuesto Basado en Resultados y distribuir el presupuesto de las áreas por centro de costos, capturarlo en el sistema de contabilidad gubernamental y vigilar su cumplimiento.

3.3.- Elaborar, integrar y presentar en tiempo y forma la cuenta pública ante la Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

EJE II: MUNICIPIO EN PAZ Y ESTADO DE DERECHO.

DIAGNOSTICO

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los Municipios. La ley municipal del estado de Tlaxcala confiere a los Municipios la función de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

La seguridad pública es una demanda de todos los habitantes del Municipio de San Juan Huactzinco, debido al incremento de la delincuencia.

El sentimiento de inseguridad por parte de los ciudadanos ha aumentado y por tanto también la exigencia de establecer estrategias integrales para el combate a la delincuencia que involucre a las autoridades responsables de velar por la inseguridad y a todos los ciudadanos.

Una de las características de un buen gobierno, es que las metas que se establezcan sean realistas y estén de acuerdo con las necesidades de la población, desarrollar programas y proyectos viables y oportunos, crear sistemas que permitan evaluar y medir permanentemente los avances de cada uno de estos, mantenerse cerca de la gente para monitorear y conocer los problemas que les aquejan y su evolución; de la misma forma generar información clara que permita dar a conocer la situación que guarda la administración municipal en diversos aspectos, atender de manera pertinente las demandas ciudadanas, crear mecanismos para simplificar los trámites que se hacen en el Ayuntamiento, participar junto con la sociedad organizada en diversos proyectos que apoyen áreas de difícil atención y combatir la corrupción de manera sistemática, y buscando generar un cambio estructural y cultural en la forma de hacer administración pública, y no sólo a partir del marco legal y normativo. Para lograr que este eje se cumpla, es necesario incorporar el uso de tecnologías de la información, que nos permitan mejorar los tiempos de respuesta así como eliminar la discrecionalidad en las actividades gubernamentales.

LÍNEAS DE POLÍTICA

El segundo eje del Plan Municipal de Desarrollo estará orientado a mejorar la seguridad pública y la protección civil. La seguridad de las personas y de su patrimonio es una de las demandas ciudadanas más sentidas y una tarea municipal que atenderemos de manera decidida, sin vacilación, con responsabilidad compartida y con criterios profesionales. Por ello llevaremos a cabo programas que atiendan a la

profesionalización de las fuerzas policíacas; incrementaremos los recursos para mejorar el equipamiento y la adquisición de tecnología de información para prevenir y combatir el delito e incorporaremos a los ciudadanos en tareas de vigilancia vecinal, mediante la formación de Consejos Ciudadanos para reforzar la seguridad de nuestro municipio, de nuestras secciones, de nuestras escuelas, de nuestras familias y de nuestros hijos. Atenderemos también con puntualidad las tareas de protección civil y estableceremos programas para mejorar la vialidad y el tránsito municipal.

PROGRAMA 26: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 35 PROTECCIÓN JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Subprograma 1.- Protección Jurídica de los bienes Inmuebles de los ciudadanos

DIAGNOSTICO:

Establecido como parte de la función jurisdiccional del Municipio, su marco jurídico se encuentra justificado en el capítulo 1, artículo 153 de la Ley Municipal, sin embargo la escasa cultura jurídica de la mayor parte de la población, la consuetudinaria corrupción que en esta área se genera comúnmente, y la indiferencia de algunos jueces que han pasado por esta área, muchas veces sin el perfil profesional adecuado, contribuyen a que la población desconfíe del servicio que se presta por esta institución municipal. En otro extremo está la problemática que enfrenta la ciudadanía, con un considerable rezago en su regulación patrimonial, sin debida escrituración de sus bienes, muchos ni siquiera dan de alta sus predios por la indiferencia a cumplir con sus impuestos, de tal forma que por lo menos 7 de cada 10 ciudadanos no regulariza correctamente sus propiedades, manteniéndolos en la informalidad o intestados. También está la tendencia a celebrar contratos de toda índole sin sujeción a cláusulas de garantía o de rescisión adecuados, ni otorgados siquiera ante la autoridad local, en ocasiones ni siquiera ante testigos, esto genera constantes controversias por incumplimiento e impunidad debido a la escasa seguridad jurídica que ese tipo de convenios irregulares provoca. Bajo este esquema en esta administración plantea implementar mecanismos constantes de información ciudadana sobre los servicios del Juzgado Municipal, los cuales deben de garantizar las premisas de confidencialidad, imparcialidad y eficacia profesional.

Objetivo: Garantizar la certeza jurídica de los bienes de las personas.

Estrategia: Implementar mecanismos constantes de información ciudadana sobre los servicios, para garantizar las premisas de confidencialidad, imparcialidad y eficacia profesional

Líneas de Acción:

1.1.- Atender audiencias de mediación y conciliación en materia civil

1.2.- Elaborar convenios o contratos entre particulares

1.3.- Realizar deslindes de predios con las facultades conferidas

1.4.- Rectificar medidas de predios en caso de conflictos

1.5.- Expedir constancias de posesión derivadas de las diligencias de deslindes y rectificación.

1.6.- Llevar a cabo foros con la ciudadanía para plantear soluciones jurídicas a los problemas más comunes en materia patrimonial, tales como sucesiones, arrendamiento, compra y venta, derechos posesorios, préstamos y depósitos en prenda, entre otros.

Subprograma 2.- Protección Jurídica de las personas

DIAGNOSTICO:

Con el propósito de disminuir las conductas delictivas ocasionadas por la problemática que existe en el municipio relacionada con el alcoholismo, consumo de enervantes u otras sustancias toxicas, así como el graffiti, problemas que afectan a todos los ciudadanos del municipio, se propone disminuir el índice delictivo mediante la eficiente procuración de justicia e acuerdo a la ley.

Objetivo: Contribuir a la paz social mediante la eficiente procuración de justicia y conciliación de controversias.

Estrategia: Eficientar la procuración de justicia mediante la aplicación de la ley.

Líneas de Acción:

1.1.- Expedir actas de hechos a ciudadanos que lo soliciten

- 1.2.- Llevar a cabo diligencias para determinar la comisión de las faltas administrativas.
- 1.3.- Apoyar en operativos de seguridad pública y protección civil
- 1.4.- Poner a disposición de la procuraduría de justicia a presuntos delincuentes.
- 1.5.- Orientar y asesorar a la ciudadanía en materia civil
- 1.6.- Asesorar y orientar a la ciudadanía en materia penal
- 1.7.- Realizar pláticas en las escuelas de educación básica para prevenir la comisión de delitos.
- 1.8.- Canalizar a los ciudadanos a instancias competentes para la solución de sus problemas.

Subprograma.-3 Certeza Jurídica de las personas

DIAGNOSTICO

Actualmente existe un problema latente en cuanto a los datos de registro de las personas, ya que desde que se registran hay errores de captura, lo que ocasiona problemas de identidad, también existen personas que viven en unión libre y por lo tanto ponen en estado de indefensión y de protección a las familias y algo que genera molestias por parte de la ciudadanía es la falta de eficiencia para atender a la ciudadanía. En esta administración se pretenden implementar campañas de regularización para corregir los errores de los datos de las personas, así como campañas para regularizar el estado civil de las personas y atender de manera eficaz y rápida a la ciudadanía.

Objetivo: Garantizar la certeza jurídica sobre el Estado Civil de las personas, ofreciendo un servicio ágil y oportuno a los ciudadanos.

Estrategia: Establecer un programa de modernización tecnológica del registro civil que permita ofrecer un servicio de calidad, abatiendo quejas por datos incompletos o error de captura de datos.

Líneas de acción:

3.1.- Gestionar un sistema que cubra las necesidades de captura de datos que reconozca los formatos oficiales que se expiden.

3.2.- Atender al ciudadano, con prontitud, eficiencia y transparencia, brindándole comodidad al realizar sus trámites.

3.3.- Acortar el tiempo de espera en la entrega de copias certificadas.

3.4.- Reestructurar los procesos internos abatiendo el número de quejas por datos incompletos o error de su captura.

3.5.- Asesorar a la ciudadanía sobre su situación de estado civil.

PROGRAMA 05: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO VIAL

PROYECTO 005 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO VIAL

DIAGNOSTICO:

El sentimiento de inseguridad por parte de los ciudadanos ha aumentado y por tanto también la exigencia de establecer estrategias integrales para el combate a la delincuencia que involucre a las autoridades responsables de velar por la inseguridad y a todos los ciudadanos.

Subprograma 01.- Seguridad pública

Objetivo: Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz públicos, mediante el fortalecimiento del sistema municipal de seguridad, la profesionalización de la policía y la participación ciudadana.

Estrategia: Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

Líneas de acción:

1.1.- Realizar rondines de vigilancia diurnos y nocturnos en el Municipio.

1.2.- Realizar operativos de vigilancia en coordinación con la policía estatal.

- 1.3.- Establecer bases de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- 1.4.- Vigilar las Instalaciones públicas del Municipio (Unidad deportiva, escuelas, auditorio, iglesias)
- 1.5.- Brindar capacitación, profesionalización y equipamiento a los miembros de la policía municipal para mejorar el funcionamiento de los mismos.
- 1.6.- Apoyar en el traslado de enfermos y personas con capacidades diferentes.
- 1.7.- Atender las denuncias ciudadanas de manera eficiente
- 1.8.- Integrar sistemas de alarmas vecinales e implementar programas de vecinos vigilantes en el Municipio.
- 1.9.- Garantizar el cumplimiento de la ley en materia de seguridad pública a personas que violen la ley, así como a los funcionarios públicos que la infrinjan.
- 1.10.- Crear un Consejo Municipal de Honor y Justicia y evaluar mediante la opinión ciudadana a la corporación de seguridad pública.
- 1.11.- Mejorar el tiempo de respuesta de Emergencias en Seguridad pública.
- 1.12.- Gestionar la donación de combustible, gasolina y disel.

Subprograma 02. Transito vial

Objetivo: Mejorar la vialidad y el tránsito municipal creando las condiciones adecuadas para la circulación de los vehículos y personas vigilando la aplicación de las normas establecidas así como proteger la integridad física de los peatones y de los conductores de vehículos.

Estrategia: Mejorar la infraestructura vial y la señalética para reducir los problemas de tránsito, en coordinación con el gobierno del estado, promoviendo una cultura de vialidad ordenada y estableciendo nuevas estructuras y sistemas viales por zonas, que interconecten los nodos centrales con el Municipio.

Líneas de Acción:

1.1.- Dar vialidad al tránsito vehicular a escuelas del Municipio

1.2.- Dar vialidad al tránsito vehicular en el centro de la población

1.3. Realizar operativos intermunicipales de descongestionamiento de tránsito vehicular en eventos o situaciones de contingencia.

1.4.- Establecer semáforos en las vialidades con mayor flujo vehicular del Municipio.

PROGRAMA 06: PROTECCIÓN CIVIL.

PROYECTO 007 SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO:

El objetivo de la protección civil es proteger a las personas y a la sociedad ante cualquier eventualidad de desastres provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

En el Municipio de San Juan Huactzinco la eventualidad de un desastre natural o humano es un peligro latente, por la ubicación orográfica, por las instalaciones y equipamiento urbano o por la interacción misma de la sociedad.

Por otra parte la celebración de fiestas tradicionales del Municipio, con la aglomeración que provocan, la quema de cohetes y fuegos artificiales, significan también, de no tomarse las medidas adecuadas, riesgos que podrían afectar los bienes y las personas.

La protección civil en el Municipio norma su actuación en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala decretada con fecha 29 de Agosto de 2001; esta ley estipula para los Municipios la Creación de un Sistema Municipal de Protección civil que se coordinará con el Sistema Estatal para el desarrollo de acciones conjuntas. El Municipio también está obligado a constituir su Consejo Municipal de Protección civil con integrantes del Ayuntamiento y de la sociedad, así como a establecer la Unidad municipal de protección civil, los Programas de protección civil y planes de contingencias. Será una tarea importante para el Municipio no sólo mantener actualizados los organismos establecidos por la Ley, sino desarrollar los programas, acciones y convenios que

permitan otorgar de mejor manera el auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre.

Objetivo: Salvaguardar la integridad de la población fomentando la cultura de la prevención y la autoprotección, para la disminución de los riesgos naturales y humanos.

Estrategia: Aplicar el Programa de Protección Civil municipal vigilando la aplicación de la ley y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

Líneas de acción:

1.1.- Elaborar el atlas de riesgo del Municipio de San Juan Huactzinco y darlo a conocer a la ciudadanía.

1.2.- Inspeccionar las medidas de seguridad a instituciones y edificios públicos.

1.3.- Realizar acciones de saneamiento en la presa, manantiales y barrancas para prevenir inundaciones en épocas de lluvia.

1.4.- Verificar medidas de seguridad en eventos masivos realizando acciones preventivas para eliminar riesgos por quema de artificios pirotécnicos.

1.5.- Verificar las vialidades urbanas para prevenir los riesgos a la población a causa de obstrucciones u otros elementos.

1.6.- Vigilar la aplicación de la Ley Estatal de Protección civil, verificando su cumplimiento mediante dictámenes, en comercios, gaseras, gasolineras y establecimientos para que cumplan con las normas de seguridad.

1.7.- Realizar operativos sorpresa a camiones repartidores de gas para verificar medidas de seguridad.

1.8.- Realizar el Reglamento de protección civil municipal.

1.9.- Instalar un consejo municipal de protección civil.

1.10.- Actualizar el mapa de riesgos.

1.11.- Elaborar y aplicar un programa de capacitación para el equipo de respuesta inmediata, en caso de desastres y contingencias.

1.12.- Realizar simulacros en caso de sismos, inundaciones o explosiones.

EJE III MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

DIAGNOSTICO:

En el ámbito del desarrollo y el bienestar social, el Gobierno Municipal de San Juan Huactzinco, tiene el reto de otorgar atención a las necesidades más urgentes y crear las condiciones propicias para el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población, en especial de los grupos más pobres y en condiciones de vulnerabilidad social.

Para ello, el Municipio buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil a fin de instrumentar programas y políticas de corto, mediano y largo plazos que incidan en las condiciones de vida de la población dentro de una estrategia de coordinación y corresponsabilidad compartidas.

Para lograr una política social efectiva es necesario incorporar la noción de integralidad en los programas para enfocar los problemas a partir de sus particularidades y, también, desde una perspectiva más amplia del desarrollo y bienestar social.

Este Gobierno Municipal deberá buscar soluciones a esta problemática haciendo énfasis en la atención especial hacia los grupos en condiciones de pobreza extrema, a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y en la ampliación de aquellos factores y condiciones que pueden favorecer la calidad de vida de la población en general.

Lo anterior supone el correcto enlace de políticas generales y acciones focalizadas a través de la instrumentación de medidas de Carácter eminentemente social y público, diseñadas prospectivamente, consensadas y promovidas con la propia sociedad por el Gobierno Municipal.

LINEAS DE POLITICA

En el ámbito del desarrollo y el bienestar social, el Gobierno Municipal, dará atención a las necesidades más urgentes y creará las condiciones propicias para el pleno

ejercicio de los derechos sociales de la población, en especial de los grupos más pobres y en condiciones de vulnerabilidad social. Para ello, se buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil a fin de instrumentar programas y políticas que incidan en las condiciones de vida de la población dentro de una estrategia de coordinación y corresponsabilidad compartidas.

Asimismo, buscaremos incorporar la noción de integralidad en los programas y políticas sociales para enfocar los problemas a partir de sus particularidades y, también, desde una perspectiva más amplia del desarrollo y bienestar social.

Este Gobierno Municipal buscará soluciones a esta problemática haciendo énfasis en la atención especial hacia los grupos en condiciones de pobreza, a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y en la ampliación de aquellos factores y condiciones que pueden favorecer la calidad de vida de la población en general.

En nuestro Municipio existen todavía sectores sociales excluidos del desarrollo. La política municipal estará dirigida a ampliar las oportunidades para mejorar las condiciones de la vivienda, de la salud, la educación de calidad, la recreación y el deporte, procurando desarrollar de manera coordinada los programas públicos de carácter estatal y federal para erradicar la pobreza extrema y apoyar a los grupos vulnerables mediante el desarrollo de programas sociales con enfoque de género, para mejorar la alimentación y la nutrición, apoyar a los discapacitados, proteger a los ancianos, a las mujeres y a nuestros hijos de los abusos y de la violencia intrafamiliar que lastima a las personas en su condición humana y laceran el tejido social y la integridad de nuestras familias. Impulsaremos también un amplio programa de promoción de la cultura popular, comunitaria; incentivaremos a nuestros creadores locales y desarrollaremos importantes proyectos para promover la lectura, y la literatura, entre nuestros hombres, mujeres y niños, procurando la participación ciudadana para recrear nuestra historia y fortalecer nuestros lazos de identidad.

PROGRAMA 15.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

PROYECTO 21.- DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

DIAGNOSTICO

Un grupo vulnerable que demanda una política pública responsable y permanente que vaya más allá de las prácticas asistenciales, lo que significa la población de adultos

mayores. En el año 2010 la población de 60 y años y más del Municipio es de 580 habitantes, que representan el 8.5% del total de la población. De este total, las mujeres adultas mayores representan el porcentaje del 8.8% y los hombres adultos representan el porcentaje del 8.3%. Si tomamos como base la población de 60 años y más el porcentaje de adultos mayores.

En el Municipio de San Juan Huactzinco la Dirección del DIF Municipal tiene la responsabilidad de atender de manera integral las demandas y necesidades de las personas con capacidades diferentes, para lo cual lleva a cabo programas de rehabilitación física y terapias psicológicas, así como la atención social mediante programas de alimentación, credencialización, apoyo para descuentos y la consecución de empleo digno.

De acuerdo a los datos del Censo de Población 2010 el Municipio de Huactzinco registra un total de 70 personas que tienen algún tipo de limitación física (para caminar o moverse, para ver aun usando lentes, para hablar o comunicarse, para escuchar, para bañarse o vestirse, para poner atención o aprender cosas sencillas)., igualmente se registra un total de 15 personas que tienen algún tipo de limitación mental.

Dada la magnitud y complejidad del problema es necesario que el Municipio amplíe las estrategias de atención a este sector vulnerable de la población, mediante el incremento de personal especializado del Municipio, así como mediante la celebración de convenios que permitan abrir los espacios de atención para la población con capacidades diferentes.

Objetivo: Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables.

Estrategia: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social coordinada, con programas del ámbito municipal, estatal y federal que hagan efectivos los derechos sociales.

Subprograma 1: Desarrollo Social.

Objetivo: Promover y difundir programas sociales para mantener la igualdad de oportunidades que permita superar la exclusión social y la pobreza, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Estrategia: Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

Líneas de Acción:

1.1.- Implementar de manera coordinada los programas de desarrollo social con instancias estatales y federales (Desayunos fríos y calientes, despensas PAASVFD).

1.2.- Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para las familias con marginación social.

1.3.- Establecer y regular el Instituto Municipal de la Juventud para la implementación de programas para el desarrollo humano de este sector.

1.4.- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.

1.5.- Dar atención odontológica preventiva

1.6.- Dar pláticas de orientación para la preservar los niveles de salud para la familia.

1.7.- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través de centros de capacitación.

1.8.- Dar apoyo al Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC)

1.9.- Celebrar eventos cívico culturales (Día internacional de la mujer, día del niño, día de las madres, día del maestro y día del abuelo).

Subprograma 2.- Orientación social y familiar a la mujer

Objetivo: Promover la equidad de género y el desarrollo integral de la mujer, así como prevenir la violencia intrafamiliar y de género.

Estrategia: Implementar programas municipales con enfoque de género para apoyar la equidad y la promoción integral de las mujeres.

Líneas de acción:

1.1.- Constituir y reglamentar el Instituto Municipal de la Mujer, transformando.

1.2.- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

1.3.- Brindar orientación social y jurídica a las mujeres que sean ó hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

1.4.- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.

PROGRAMA 14- ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES

PROYECTO 20.- ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES

DIAGNOSTICO:

Actualmente no existe en el municipio un padrón de personas con algún tipo de discapacidad, únicamente se atienden las que se acercan al H. Ayuntamiento a pedir apoyo, por lo que será necesario hacer un censo para elaborar un padrón.

Este Gobierno Municipal deberá buscar soluciones a esta problemática haciendo énfasis en la atención especial hacia los grupos en más vulnerables, a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y en la ampliación de aquellos factores y condiciones que pueden favorecer la calidad de vida de la población en general.

Objetivo: Apoyar los programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia: Implementar programas de asistencia alimentaria a grupos vulnerables y a población en desamparo, así como programas para el desarrollo familiar y comunitario y la promoción de personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- 1.1.- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 1.2.- Dar asesoría y seguimiento de los programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- 1.3.- Implementar acciones de protección y asistencia a la población en desamparo.
- 1.4.- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- 1.5.- Gestionar recursos federales para la construcción del Centro Comunitario Integral y UBR.

PROGRAMA 12.- FORTALECIMIENTO A LA SALUD**PROYECTO 016.- FORTALECIMIENTO A LA SALUD****DIAGNOSTICO**

Uno de los indicadores que mide el nivel de acceso a la salud y de desarrollo de una localidad es la mortalidad. En el año 2010 el porcentaje de hijos fallecidos por grupos quinquenales de edad de las mujeres, se incrementa paulatinamente a medida que crece la edad, pasando de 1.10% hijos fallecidos por cada 100 hijos nacidos vivos en el grupo de edad de 15 a 19 años, hasta 4.24% hijos fallecidos por cada 100 nacidos vivos en el grupo de edad de 45 a 49 años.

El acceso a la salud es un derecho y una aspiración de los habitantes del Municipio. De acuerdo con los datos de Censo de Población 2010 de 6821 habitantes, 2819 habitantes de la población municipal tiene acceso a algún tipo de seguridad social; 326 habitantes tiene servicios de salud del IMSS, 960 habitantes tiene servicios de salud del ISSSTE, 1231 tiene servicios de salud del Seguro Popular, 3897 habitantes no tienen acceso a la seguridad social.

En nuestro Municipio existen problemas sociales como la adicción al alcohol, el cual repercute en nuestros habitantes de nuestro municipio, hace falta redoblar esfuerzos con el gobierno Estatal y Federal para poder erradicar y controlar esta adicción,

existe la problemática de Perros que andan divagando por todos lados, necesitamos controlar y normar esta situación, ya que es un problema de salud que genera enfermedades por la defecación al aire libre de los mismos, otro problema de mayor importancia que no solo afecta a nuestro municipio sino a el planeta es la contaminación de basura, necesitamos buscar e implementar estrategias para erradicar este problema.

La presente administración cuenta con el compromiso y decisión para impulsar un gobierno de decisiones correctas, de logros y de resultados, se cuenta con el compromiso de ser un gobierno que trabaje en concordancia con el gobierno estatal y el gobierno federal para atender las demandas y necesidades de la población.

Objetivo: Mejorar la salud mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud.

Estrategia: Implementar programas para la prevención de la salud, alentando la participación comunitaria, en un marco de coordinación con las instituciones de salud estatal y federal.

Líneas de acción:

- 1.1.- Constitución de brigadas comunitarias para la prevención de enfermedades y educación para la salud.
- 1.2.- Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.
- 1.3.- Implementar un buzón de quejas y sugerencias en el SESA para mejorar la atención del personal médico.
- 1.4.- Desarrollo de programas de capacitación y promoción de la salud.
- 1.5.- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones (Alcoholismo, drogadicción).
- 1.6.- Implementar programas para prevenir la salud emocional.
- 1.7.- Apoyar campañas de vacunación y de prevención de enfermedades de la mujer.

1.8.- Realizar brigadas, que permitan la detección de perros callejeros que puedan poner en riesgo la salud de los habitantes del Municipio.

1.9.- Empezar acciones de colaboración con el módulo canino del OPD Salud del Gobierno del Estado de Tlaxcala para inmunizar a los perros contra la rabia, así como la esterilización de los mismos.

1.10.- Empezar acciones para la prevención y control de la hipertensión arterial y la obesidad.

1.11.- Gestionar la atención médica las 24 horas del día, así como solicitar médicos especialistas ante el OPD Salud de Tlaxcala.

1.12.- Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado de pacientes.

**PROGRAMA 13.- FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA,
CULTURAL Y DEPORTIVA
PROYECTO 018 FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA,
CULTURAL Y DEPORTIVA.**

DIAGNOSTICO

Según datos estadísticos del INEGI en el Municipio el grado de escolaridad de 5 años y más con nivel de primaria en el año 2010 es de 1974, la población de 18 años y más con nivel profesional es de 924. Esta situación hace que el Municipio tenga un grado promedio de escolaridad bajo., esto se debe a que la mayoría de la población se dedica a la comercialización del pan de fiesta, lo que hace que los padres de familia pongan poco interés en la educación de sus hijos.

En general el Municipio cuenta con 10 escuelas, 4 del nivel preescolar, 3 primarias, 2 secundarias, y 1 bachilleratos.

En el Municipio la cultura, entendida como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social, es decir la cultura construida por la sociedad expresada en valores, formas de comportamiento y participación ciudadana, así como de construcción de ideas y mentalidades, es muy rica y es resultado de un proceso histórico de encuentros y desencuentros que han forjado una identidad propia arraigada. En este sentido el municipio conserva un importante acervo cultural basado en la solidaridad y el trabajo comunitario que otorga reconocimientos sociales, prestigio y autoridad. Un significativo acervo cultural lo representan los ritos, fiestas

y tradiciones ligadas a la participación religiosa, desde la celebración de las mayordomías, el carnaval que reconstruye las danzas de los moros y los cristianos, de los catrines, herencias de la colonia y las haciendas del siglo XIX. Esta es, sin duda la fuente de la identidad del Municipio y del estado, por ello las celebraciones y los moles se reproducen y son fuente de solidaridad y reciprocidad para enfrentar todos los eventos de la vida, desde un nacimiento, hasta el entierro del difunto, pasando por los quince años y la boda, en la que se expresa la colaboración de las familias y los vecinos.

En el Ayuntamiento confluyen los representantes de los pueblos, los regidores que participan también de las fiestas y las tradiciones. Por ello el Municipio participa también en el fomento y la participación de la cultura popular, cultura que deberá mantener y promover como una forma de prolongación de la historia y la identidad tlaxcalteca.

Pero existe también otra faceta de la cultura, la cultura moderna con su caudal de valores y expresiones artísticas, basada en la educación formal, en el cultivo de las bellas artes, en la lectura. Esta cultura que el Estado y las instituciones modernas han promovido, es motivo de preocupación del Municipio y en eso habrá que avanzar también de una forma decidida pues no se han creado, en contrario son parte de la cultura popular, instituciones sólidas ni acervos culturales fundamentales. En el Municipio, no existen proyectos de apoyo a los creadores culturales, no existen proyectos de educación ni promoción cultural.

El consumo cultural, de acuerdo a CONACULTA, se ha centrado en la televisión, a la que 90 de cada 100 personas la tiene como su fuente de entretenimiento y su referente informativo y de conexión con otras culturas. En otro orden, los hábitos de lectura son pobres: 68 de cada 100 personas en México no ha leído un libro diferente a los que leyó en la escuela, 60 de 100 nunca ha asistido a un espectáculo de danza, sólo 30% ha asistido a un concierto de música clásica, sólo 1 vez cada año se acude a un museo, pero, en contraste, 70% si ha acudido alguna vez al cine.

Por ello será fundamental que el Municipio juegue un papel protagónico, por un lado en el mantenimiento y la promoción de la cultura popular, ligado a un proyecto de orden turístico y cultural para mostrar al mundo la riqueza histórico-cultural de los pueblos y por otro, desarrollar proyectos para incentivar la cultura moderna, difundiendo y promoviendo la lectura.

En nuestro Municipio encontramos dos grandes problemas sociales, por un lado el sobrepeso, ya que el 64% de la población padece de este problema que causa diversas enfermedades, como son hipertensión y diabetes., por otro lado encontramos el

problema del alcoholismo, causante de problemas de salud, problemas psicológicos y sociales.

Es importante señalar que la actividad física es indispensable para la salud integral de las personas, por lo que en esta administración a través de la Dirección de Cultura Física y Deporte implementaran acciones de actividad física con la finalidad de combatir estos problemas sociales que afectan a la población.

Subprograma 1.- Apoyo a la Educación

Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de la calidad educativa en las escuelas y alumnos con menos recursos del sistema educativo básico municipal.

Estrategia: Apoyar el desarrollo de la educación de calidad mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, otorgamiento de becas, el equipamiento y el apoyo a escuelas de nivel básico.

Líneas de acción:

1.1.- Apoyar al mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y el desarrollo de nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje.

1.2.- Implementar programas de estímulos a la educación, otorgando Becas y Laptops para apoyar a estudiantes destacados con alto rendimiento escolar.

1.3.- Implementar programas de orientación dirigida a los padres.

1.4.- Apoyar a la economía familiar dotando de uniformes a estudiantes de nivel preescolar y primaria.

1.5.- Dar acceso a internet gratuito a estudiante en las escuelas públicas.

1.6.- Gestionar recursos federales para la construcción de sanitarios y la terminación de la Escuela Primaria para apoyar al mejoramiento de la infraestructura educativa y el equipamiento para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

Subprograma 2.- Recreación y deporte.

Objetivo: Promover la cultura de la activación física y el deporte como medio de desarrollo personal y de integración social.

Estrategia: Desarrollar programas de activación física y recuperar espacios deportivos, recreativos y de cultura física, fomentando el deporte en el Municipio.

Líneas de acción:

1.1.- Fomentar la activación física que incluyan la participación de la mujer, niños y adultos mayores.

1.2.- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de torneos deportivos de futbol y basquetbol.

1.3.- Fundar una escuela de Futbol para impulsar a nivel profesional a los jóvenes talentos del municipio.

1.4.- Realizar actividades de atletismo varonil y femenino

1.5.- Gestionar recursos federales para la construcción de la segunda etapa de la Unidad Deportiva.

Subprograma 3.- Cultura

Objetivo: Ampliar la oferta de servicios culturales municipales de calidad para promover el desarrollo integral del individuo y fortalecer el tejido social, a través de la producción de sus valores sociales e identidad.

Estrategia: Implementar programas culturales en espacios adecuados, gestionando la construcción de espacios públicos y promoviendo la celebración de espectáculos con apoyo y cooperación interinstitucional.

Líneas de Acción

2.1.- Fomentar la cultura popular apoyando a los eventos de carnaval

2.2.- Realizar el evento de las Fiestas patrias

2.3.- Apoyar la Feria Patronal Anual

- 2.4.- Apoyar las Tradiciones y festividades Religiosas
- 2.5.- Realizar el concurso de ofrendas del día de muertos
- 2.6.- Crear talleres para Fomentar la lectura en el municipio.
- 2.7.- Realizar Cursos de Primavera y verano para regularizar a los estudiantes
- 2.8.- Gestionar fondos institucionales, estatales, federales y privados, para financiar y mejorar el mobiliario, la tecnología y el equipo para la Biblioteca Municipal.
- 2.9.- Gestionar recursos federales para construir un Teatro al aire libre.

EJE IV MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONOMICO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

DIAGNOSTICO

De acuerdo con los datos del Censo Económico 2010 las unidades económicas preponderantes en el Municipio son 652 unidades económicas, de las cuales las del sector de la Industria Manufacturera (Elaboración del pan de fiesta) que representa el 73% que es el más significativo. El segundo grupo de unidades económicas se concentran en el comercio al por menor con un 18%, otros servicios exceptuando actividades gubernamentales con el 4% y el resto de las actividades el 5%, el personal ocupado total por actividad económica en el 2010 es de 2134, de las cuales el 83% representa al sector de la industria manufacturera, el 12% al comercio al por menor, el 3% al resto de las actividades y el 2% a otros servicios excepto a las actividades gubernamentales., por lo que en esta administración se dará atención para promover el Desarrollo Económico del Municipio en beneficio de los ciudadanos, impulsando programas para apoyar y promover la elaboración y comercialización del pan de fiesta, actividad primordial en el Municipio.

LÍNEAS DE POLÍTICA

Una de las tareas fundamentales del Municipio es sin duda promover el Desarrollo Económico de sus habitantes, por ello el cuarto eje de Municipio con Desarrollo Económico Y Crecimiento sustentable estará dirigido a operar un conjunto de programas para promover la elaboración y comercialización del pan de fiesta, apoyar a la Pequeña y Mediana Empresa, impulsar el Turismo y la promoción del patrimonio edificado como fuente de ingresos, así como apoyar al Desarrollo Rural Sustentable.

PROGRAMA 09 DESARROLLO ECONOMICO

PROYECTO 012 FOMENTO A LA PROTECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL DIAGNOSTICO

Actualmente la actividad artesanal y económica más importante dentro del Municipio es la que se dedica a la elaboración del pan de fiesta, la cual se encuentra ante la problemática del alto costo para adquirir los insumos para su elaboración, así mismo al llevarlo al mercado comercial se encuentran ante la negativa de dejarlos vender su producto y al cobro excesivo por el derecho de piso para venderlo en la vía pública. Ante esta problemática latente, en esta administración se pretende apoyar de manera eficiente a los artesanos dedicados a la elaboración del Pan de fiesta mediante buscar acercamiento y establecer acuerdos entre los gobiernos estatales y municipales para apoyar a los mismos, así mismo se pretende crear una bodega en la que puedan adquirir la materia prima a menores costos y gestionar proyectos productivos para la maquinaria y mobiliario para la elaboración del mismo.

Subprograma 1.- Apoyo a los artesanos para la elaboración del pan de fiesta.

Objetivo.- Apoyar eficientemente a los artesanos para la elaboración del pan de fiesta

Estrategia.- Establecer acuerdos y Gestionar recursos extraordinarios para apoyar la elaboración y comercialización del Pan de Fiesta

Líneas de acción

1.1.- Establecer acuerdos con los Gobiernos Estatales y Municipales de las principales ferias de la República en apoyo a los comerciantes del pan de fiesta.

1.2.- Crear la instalación de un Depósito Municipal para subsidiar el abasto de materia prima para la elaboración del pan de fiesta.

1.3.- Gestión de hornos, revolvedoras y equipamiento para la elaboración del pan de fiesta.

PROGRAMA 09 DESARROLLO ECONOMICO PROYECTO 013 MODERNIZACIÓN COMERCIAL

DIAGNOSTICO

Objetivo: Promover la reactivación económica del Municipio, para fomentar el empleo y el desarrollo local, realizando programas en coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategia: Impulsar el crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio y los servicios, desarrollando acciones de vinculación entre los empresarios y las instituciones federales y gubernamentales así como organismos que ofrecen servicios financieros, gestión, capacitación y asesoría vinculada a la asesoría de bienes y servicios.

Líneas de acción

1.1.- Impulsar la creación de microempresas relacionadas con las actividades que se realizan en el Municipio de tipo artesanal o como resultado de un proceso de fabricación o maquila.

1.2.- Apoyar la obtención de financiamiento para crear y consolidar las micro y pequeñas empresas del Municipio.

1.3.- Promover convenios institucionales para eficientar los trámites de apertura de negocios a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

1.4.- Reubicar el tianguis municipal en apoyo al comercio en la vía pública.

PROGRAMA 10.- DESARROLLO TURÍSTICO PROYECTO 014 PROTECCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO

DIAGNOSTICO

Nuestro Municipio cuenta con riquezas naturales, como es la presa y nuestros manantiales, los cuales no se les ha dado la debida importancia para atraer el turismo, es por ello que en esta presente administración proponemos promover el desarrollo turístico en nuestro Municipio, mediante la gestión de recursos y promoción con el Gobierno Estatal y la iniciativa privada a fin de difundir los atractivos turísticos de nuestro Municipio.

Objetivo: Promover el desarrollo económico turístico local, mediante actividades de planeación, promoción e impulso de la oferta turística, articulando acciones de diferentes instituciones y niveles de gobierno.

Estrategia: Implementar un programa integral para la promoción y difusión de los atractivos turísticos del Municipio, asegurando las relaciones con el sector empresarial

público y privado, para que participen en proyectos productivos turísticos que coadyuven al desarrollo económico del Municipio.

Líneas de acción:

1.1.- Elaborar y desarrollar un programa turístico para promover el turismo del Municipio.

1.2.- Gestionar recursos económicos con la iniciativa con el Gobierno Estatal y la iniciativa privada para implementar campañas de difusión a nivel estatal de los principales atractivos y servicios turísticos del Municipio.

**PROGRAMA 07 DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CAMPO
PROYECTO 009 DESARROLLO AGRICOLA**

DIAGNOSTICO

En San Juan Huactzinco, la superficie sembrada en 2010 fue de 300 hectáreas en cultivos cíclicos que representan el 0.1% del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de riego, es decir un total de 175 hectáreas, el 58.3%, el resto 125 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de temporal.

La superficie sembrada se destinó casi en su totalidad al maíz grano, ya que absorbió el 84.0% del total de los cultivos cíclicos en tanto que al tomate verde se destinó el 5.7% de la superficie sembrada. En cuanto a cultivos perennes destaca la alfalfa, con una superficie sembrada de 34 hectáreas de riego.

La actividad agrícola en el municipio de San Juan Huactzinco es poco significativa respecto a la del estado. En 2010, la superficie cosechada se elevó a 196 hectáreas, el 0.1% de la entidad. De ese total, 159 hectáreas se dedicaron al cultivo del maíz; 7 hectáreas a tomate verde; 8 hectáreas a frijol y 12 hectáreas a avena forraje.

Objetivo: Fomentar y apoyar la actividad agropecuaria en el Municipio como, opción productiva y de generación de empleo en comunidades del Municipio que la mantienen.

Estrategia: Promover la producción, el financiamiento, la comercialización en opciones productivas agropecuarias con uso intensivo del suelo, estableciendo convenios de colaboración con programas Estatales y Federales de apoyo al campo.

Líneas de acción:

1.1.- Gestionar proyectos productivos agropecuarios para mejorar la producción del campo (Fertilizantes y semillas).

1.2.- Apoyar a los campesinos con el servicio del Tractor.

EJE V: MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

DIAGNOSTICO

Conurbación

El Municipio de Huactzinco cuenta con una población de 6821 habitantes.

Crecimiento urbano

Las características propias del Municipio en cuanto a su localización, su fisiografía, tamaño físico y las actividades económicas y de servicios a las que se dedica su población, han determinado de manera directa la ubicación y crecimiento de las localidades que conforman al Municipio.

Vías de comunicación Urbana e Intermunicipal.

Las principales vías de acceso intermunicipal que comunican al Municipio con el resto de los Municipios del estado y con entidades vecinas son las carreteras federales Tlaxcala-Puebla que comunica con los municipios de Tepeyanco, Tlaxcala, Zacatelco, Santo Toribio y Tenancingo.

Estructura urbana

La estructura urbana municipal está integrada por los núcleos urbanos que conforman el Municipio y que se conurban con los Municipios del centro norte y centro sur de la entidad. El centro de la ciudad es el centro del Municipio.

Equipamiento e imagen urbana.

El equipamiento urbano del Municipio está conformado por los edificios públicos e instalaciones que proporcionan los servicios fundamentales: destacan, entre ellos, los edificios del centro.

Entre el equipamiento urbano con función administrativa del Municipio destacan las construcciones de oficinas ocupadas por la Presidencia Municipal así como el Auditorio municipal y la Biblioteca Pública municipal.

Entre el equipamiento urbano en el Municipio destacan también los edificios destinados a las funciones de la salud como el centro de salud del OPD Salud.

Las edificaciones dedicadas a los servicios de educación conforman también el equipamiento urbano más importante del Municipio, se localizan también las edificaciones

de educación primaria, secundaria y preparatoria, destacadamente las escuelas federales y el CECYTE.

Entre el equipamiento con función religiosa y cultural destaca la parroquia de San Juan y la Capilla de las cruces.

Vivienda y servicios urbanos

Las viviendas constituyen el equipamiento urbano y el patrimonio familiar más importante del Municipio, pues es el donde se construye la vida de las familias. Las viviendas demandan de infraestructura y de servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, banquetas, guarniciones y pavimentación, que son responsabilidad del Municipio otorgarlas.

De acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda 2010, el total de viviendas habitadas en el Municipio es de 1458. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.6 personas.

En relación a las características de las viviendas en el Municipio existen 68 viviendas con piso de tierra, no obstante el 95.3% tiene piso diferente de tierra.

Cobertura de servicios de vivienda

En relación a los servicios de que disponen las viviendas el promedio de cobertura en casi todos los servicios es de 90%.

El número de viviendas que no tiene drenaje en el Municipio es de 53 que representa el 3.63%.

Por cuanto hace al servicio sanitario de que disponen las viviendas, la cobertura a nivel municipal es del 96.37%.

El porcentaje de viviendas del Municipio que cuentan con electricidad es del 97%.

Obras públicas.

La ejecución de obra pública es una de las tareas centrales de la que es responsable el Ayuntamiento. Para atender este trabajo el Municipio recibe las transferencias federales acordadas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Convenios de Coordinación Fiscal que la federación celebra con los gobiernos de los estados y los Municipios. El Ramo XXXIII integrado, entre otros, por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) está orientado a satisfacer las necesidades de infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, letrinas, electrificación, infraestructura educativa y de salud, mejoramiento de la vivienda, desarrollo institucional y gastos indirectos.

Los fondos para la obra pública municipal de los últimos años han provenído del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) que en el último año aportó más de 3,057,002.75 millones de pesos destinados para obra del Municipio.

Los fondos federales se han destinado principalmente en obras de adoquinamiento, pavimentación, alumbrado público, y en menor medida obras de agua potable, drenaje y alcantarillado.

No obstante los recursos federales y locales han sido insuficientes para emprender obras de mayor envergadura que resuelvan los problemas urbanos de vialidad como la construcción de puentes y ampliaciones de vialidades, el cambio de colectores, del drenaje sanitario y pluvial del municipio que evite inundaciones. En esta línea, el Municipio tendrá que desarrollar proyectos especiales de obra a instancias del gobierno federal en coordinación con los fondos estatales, lo que sin duda es una necesidad urgente.

Servicios públicos

El artículo 57 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que los ayuntamientos administrarán los servicios públicos y funciones que presten.

La Dirección de Servicios Públicos del Municipio regula los servicios de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, la instalación y mantenimiento del alumbrado público, funcionamiento y mantenimiento de panteones, conservación del equipamiento urbano y de áreas verdes, parques y jardines.

El servicio de recolección de basura es diario de lunes a viernes en el Municipio.

Para la atención del servicio la dirección cuenta con un total de 2 camiones recolectores con sistema de compactación, la capacidad de los camiones recolectores es de 8 toneladas.

En el servicio de atención domiciliaria el universo de atención es de 1458 viviendas particulares, con un número de ocupantes por vivienda de 4.6, lo que significa que el número total de habitantes que se atiende es de 6706. Si se parte del supuesto de que un habitante produce 1.5 kg., de basura diario, en el Municipio se produce un total de 10066 kg. diarios.

El problema se presenta cuando las unidades recolectoras sufren desperfectos o entran a mantenimiento, lo que ocasiona deficiencias en el servicio y quejas ciudadanas, pues se opera en el límite mínimo para la atención de la demanda.

Alumbrado público.

La dirección de servicios públicos es el área responsable del mantenimiento de las luminarias del Municipio. En total en el Municipio se distribuyen un total de 491 luminarias.

No obstante que todas las calles cuentan con luminarias, el problema más importante es la baja capacidad de respuesta del Ayuntamiento para cambiar las lámparas fundidas o descompuestas, sea por la falta de un sistema de monitoreo eficiente o por retardo e ineficiencia en los trámites administrativos para solventar financieramente la adquisición y colocación de luminarias. Aunado a lo anterior el ayuntamiento cuenta con un tipo de luminarias que gastan energía haciendo más caro el servicio que el Ayuntamiento paga a la Comisión Federal de Electricidad, por lo que se requiere analizar la posibilidad de cambiar a un sistema de ahorro de energía y generar proyectos para sustituirlas por lámparas de aditivo metálico cerámico.

Parques y jardines

El área de parques y jardines es la encargada de mantener en buenas condiciones las áreas verdes.

Las actividades de mantenimiento consisten en poda de pasto, de seto, derrame de árboles, siembra, abono, riego, recolección de maleza y basura, barrido de hojarasca, entre otras. En el área de fuentes se realizan actividades de lavado, desinfección, limpieza y mantenimiento de bombas.

Para atender el mantenimiento de parques y jardines y el embellecimiento, se cuenta con 3 personas, los trabajadores del Municipio cuentan con las herramientas y el equipo básico, no obstante, no se cuentan con sistemas de riego moderno, falta equipo de limpieza como barredoras o limpiadoras mecánicas y en general no existen programas ni campañas que vinculen a la población en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes. Por otra parte el mantenimiento de los parques y jardines se lleva a cabo de acuerdo a la experiencia y los conocimientos acumulados de los trabajadores, pero es necesario que cuenten con capacitación técnica para un manejo y conservación más adecuados.

LINEAS DE POLITICA

El quinto eje del Plan Municipal de Desarrollo tendrá como propósito procurar un desarrollo urbano más equilibrado y ofrecer más y mejores servicios públicos de calidad. El crecimiento demográfico y la expansión de nuestro Municipio, demandan de una política de desarrollo urbano que permita reorganizar el espacio, reordenar el uso del suelo, invertir en más infraestructura básica, ampliar y modernizar los servicios públicos, mejorar los espacios de convivencia social y proteger el medio ambiente. Para resolver estos problemas impulsaremos la actualización del programa de desarrollo urbano municipal dirigido a reordenar el uso del suelo, a establecer zonas adecuadas para el desarrollo social, urbano,

económico, productivo y ecológico, de tal modo que se aplique la ley, se reorganice y revitalice el espacio urbano, se eviten los abusos y se mejore la convivencia.

Un objetivo central de nuestro gobierno será mejorar la infraestructura básica y productiva que nos lleve, al mismo tiempo, a incrementar la competitividad del territorio para atraer la inversión y el empleo y a satisfacer las demandas sociales y los servicios públicos municipales.

Para ello impulsaremos un importante programa de obra pública e infraestructura urbana para ampliar y mejorar el drenaje, el alcantarillado, el agua potable y la pavimentación, aprovechando los fondos estatales y federales.

En los servicios públicos impulsaremos los programas que nos conduzcan a modernizar y eficientar los servicios de recolección de basura, de energía eléctrica y el mejoramiento de parques y jardines.

PROGRAMA 16 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PROYECTO: 24 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO.

DIAGNOSTICO

Actualmente en el Municipio existe la necesidad de cambiar la red de drenaje sanitaria, ya que es un problema latente que afecta a la ciudadanía, cabe hacer mención que la instalación de la red de drenaje tiene un tiempo aproximado de 30 años, el cual se ha estado rehabilitando conforme se va presentando la problemática de falta de funcionamiento., los recursos federales destinados al municipio son insuficientes, ya que solo cubren parte de las necesidades básicas. En esta administración se pretende hacer un proyecto de análisis y estudio para conocer a profundidad esta imperiosa necesidad y al mismo tiempo gestionar los recursos necesarios con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. Así mismo se pretende no solo atacar este problema latente sino se pretende gestionar proyectos de impacto social en beneficio a la ciudadanía., propiciando un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Subprograma 1: Población con servicios básicos.

Objetivo: Atender los rezagos en los servicios urbanos básicos en el Municipio, introduciendo la infraestructura y servicios en las zonas urbanizables.

Estrategia: Ampliar la cobertura de los servicios urbanos básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, guarniciones y banquetas, con el apoyo de los fondos federales de FISM. Rescate de espacios públicos, transparentando los procesos de licitación

y supervisando la calidad de la obra con la concurrencia de la participación ciudadana a través de los comités de obra.

Líneas de acción:

1.1.- Ampliar y mejorar los servicios urbanos básicos: agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo al presupuesto aprobado en el cabildo.

1.2.- Ampliar y mejorar la infraestructura urbana: guarniciones, banquetas, pavimentación y adoquinamiento, de acuerdo al plan de obra aprobado por el H. Ayuntamiento.

1.3.- Elaborar y desarrollar programa de mantenimiento y mejoramiento (bacheo) a calles y vialidades del Municipio, de pavimentación de vialidades nuevas y existentes.

1.4.- Operar programa de mantenimiento permanente a la infraestructura de agua potable., con el propósito de reparar fugas en las conexiones, rehabilitación e intercambio de redes.

1.5.- Implementar sistemas de potabilización del agua.

1.6.- Implementar acciones de rehabilitación del sistema de drenaje.

1.7.- Implementar un programa para dar mantenimiento y cambiar tuberías de drenaje, que se encuentran deterioradas y requieren reposición en el del Municipio.

1.8.- Gestionar recursos con el Gobierno Federal para cambiar la red de drenaje.

Subprograma 2: Equipamiento urbano

Objetivo: Mejorar las condiciones del equipamiento urbano del Municipio para fortalecer la calidad de vida de la población.

Estrategia: Ampliar y mantener los espacios urbanos para fortalecer actividades de abasto, productivas, recreativas y educativas, mejorando el equipamiento urbano, con apoyo de fondos federales y estatales.

Líneas de acción:

2.1.- Proyectar espacios para la instalación del tianguis municipal en zona de reserva comercial.

2.2.- Elaborar proyectos e impulsar la remodelación del Auditorio Municipal.

2.3.- Desarrollar en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal el Programa de rescate de la presa

2.4.- Crear un programa de mejoramiento a la vivienda en condiciones precarias, dando prioridad a las personas más vulnerables.

PROGRAMA 17 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

PROYECTO 25 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNOSTICO

En total en el Municipio se distribuyen un total de 491 luminarias.

No obstante que todas las calles cuentan con luminarias, el problema más importante es la baja capacidad de respuesta del Ayuntamiento para cambiar las lámparas fundidas o descompuestas, sea por la falta de un sistema de monitoreo eficiente o por retardo e ineficiencia en los trámites administrativos para solventar financieramente la adquisición y colocación de luminarias.

Aunado a lo anterior el ayuntamiento cuenta con un tipo de luminarias que gastan energía haciendo más caro el servicio que el Ayuntamiento paga a la Comisión Federal de Electricidad, por lo que en esta Administración se pretende analizar y cambiar a un sistema de ahorro de energía y generar proyectos para sustituirlas por lámparas de aditivo metálico cerámico.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la red de Alumbrado Público del Municipio para fortalecer la calidad de vida y seguridad de la población.

Estrategia: Ampliar y cambiar la red de Alumbrado Público en beneficio de la ciudadanía , con apoyo de fondos federales y estatales.

Líneas de acción

1.1.- Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.

1.2.- Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica y alumbrado público en el Municipio, a través de convenios entre las autoridades municipales, la Comisión Federal de Electricidad y la población demandante del servicio.

1.3.- Restructurar la red de alumbrado público, instalando focos ahorradores de aditivos metálicos cerámicos.

PROGRAMA 23 PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROYECTO 32 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DIAGNOSTICO

El Municipio de San Juan Huactzinco padece una serie de problemas ambientales debido a la falta de atención de sus recursos naturales y al continuo crecimiento urbano, lo que ha traído como resultado el deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente que limitan seriamente las posibilidades de su desarrollo.

Entre los problemas más significativos que padece el Municipio se encuentran la contaminación de la presa por aguas negras, la deforestación debido a los cambios de uso de suelo que ahora es predominantemente urbano, la falta de tratamiento de las aguas negras y residuales, la contaminación del suelo por la existencia de basureros clandestinos en barrancas y terrenos, así como el mal hábito de tirar basura en las calles del municipio.

El Municipio se cuenta con una planta de tratamiento de agua de tipo público que no está operando. La planta es del tipo biológico de lodos activados.

En síntesis entre los problemas ambientales más graves que sufre el Municipio se encuentran:

La contaminación del agua de la presa, la contaminación del agua de la barranca, la práctica de tirar basura en las calles así como la contaminación de heces fecales de perros y gatos.

Objetivo: Mejorar y eficientar los servicios públicos municipales para mantener un Municipio limpio y agradable para el desarrollo de la vida y la convivencia entre los habitantes.

Estrategia: Mejorar los servicios urbanos mediante acciones de renovación y mantenimiento del parque vehicular de servicios municipales, el equipo, la optimización del trabajo y la inversión para conservar y mejorar la imagen urbana del Municipio.

Líneas de acción:

1.1. Llevar a cabo campañas de Educación ambiental y ecológica

1.2.- Renovación y mantenimiento de vehículos recolectores para eficientar el servicio de recolección de basura.

1.3.- Implementar programas de reciclaje de basura con los ciudadanos.

1.4.- Realizar recorridos de recolección de basura en los hogares.

1.5.- Desarrollar programa de mantenimiento al panteón municipal.

1.6.- Dar mantenimiento a la red sanitaria para evitar azolve.

1.7.- Realizar campañas para el reciclaje y clasificación de la basura en la población del Municipio.

1.8.- Implementar programas de coordinación con la población, para la limpieza de aceras y lugares públicos.

PROGRAMA 20 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE PROYECTO 28 SUMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE

DIAGNOSTICO

Actualmente existe una deficiente administración y suministro del agua potable debido a la falta de capacidad del pozo número dos, ya que el pozo tiene un gasto de 27 lt/seg., produce 1166m³ de agua en 12 horas de operación, su requerimiento en base al número de habitantes con una dotación de 200 litros-habitante/día, se necesitan 1364 m³ para abastecer a la población por lo que existe una deficiencia en el suministro de agua potable del municipio y a la falta de servicio y mantenimiento de la red hidráulica, lo que genera que la ciudadanía muestre desinterés en el pago del servicio., por lo que en la presente administración se propone eficientar y mejorar la administración mediante la activación del pozo número uno para mejorar el suministro de agua potable, así mismo se propone crear la Comisión de Agua Potable Municipal que permita mejorar el proceso administrativo y financiero de forma sustantiva.

Objetivo.- Mejorar la administración y el suministro de agua potable, la red hidráulica y el saneamiento de la misma.

Estrategia.- Mejorar los servicios mediante acciones de implementación de un sistema informático que permita la optimización del trabajo y la inversión para y mejorar la prestación del servicio así como realizar todo lo necesario para crear la comisión del Agua potable Municipal.

Líneas de acción:

1.1.- Actualizar el padrón de agua potable

1.2.- Mantener y ampliar la red de agua potable para atender la demanda de los habitantes del Municipio.

1.3.- Regular y registrar las tomas clandestinas de agua potable

1.4.- Regular la cartera vencida de los derechos de agua potable

1.5.- Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del agua

1.6.- Efectuar las acciones y gestiones necesarias para crear un organismo descentralizado para el agua.

PROGRAMA 22.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PROYECTO 31.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACIÓN DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Objetivo.- Mejorar la infraestructura de la red de agua potable, y el saneamiento de la misma para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia: Implementar y aplicar medidas de sanidad así como ampliar la red hidráulica para mejorar el suministro de agua potable.

Líneas de acción:

1.1.- Verificar la sanidad del agua potable para consumo humano

1.2.- Proponer las mejoras a la infraestructura del sistema para ampliar la red hidráulica.

1.3.- Recuperar el pozo número 1 de agua potable para mejorar el suministro de agua potable a la población.

PROGRAMA 21 AGUA Y SANEAMIENTO

PROYECTO 30 TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

DIAGNOSTICO.

Actualmente el Municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales que no opera porque los recursos que llegan al Municipio son insuficientes para su operación, por lo que en esta administración se pretende hacer la gestión de Recursos con dependencias Federales y estatales., ya que es algo primordial para evitar que se sigan contaminando nuestras aguas.

Objetivo: Implementar acciones para evitar que las descargas de aguas negras lleguen a la presa.

Estrategia: Mitigar la contaminación del agua mediante la gestión de recursos para la operatividad de la planta de tratamiento por parte del Municipio.

Líneas de acción:

1.1.- Gestionar la operatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *